

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS**

**TESIS PARA OBTENER
EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**CONTRATACIONES DIRECTAS MENORES A 8 UNIDAD
IMPOSITIVA TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, 2022.**

Autora:

Bach. Cinthya Ivoon Echevarria Torres

Asesora:

Ing. Patricia Escobedo Ocampo

Registro: (....)

CHACHAPOYAS - PERÚ

2024

Dedicatoria

La presente tesis está dedicada a Dios, por ser el inspirador y darme la fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mi mamá Meli Torres y esposo Raulito Infantes, a mi papá Jorge Echevarria, hermana Verito, a mi sobrinita Dannita Valeria y José que con su amor, trabajo y sacrificio constante han logrado que llegara hasta aquí, cumpliendo mis metas satisfactoriamente.

También a todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito, en especial a aquellos que me brindaron sus conocimientos.

Cinthya Ivoon Echevarria Torres

Agradecimiento

Agradecer a Dios por permitirme seguir con vida ante esta pandemia, a mis padres y esas personitas importantes para mí ya que siempre estuvieron apoyándome en todo momento, agradezco a mis maestros personas con sabiduría quienes se han esforzado por ayudarme y compartirme parte de su conocimiento.

Asimismo, agradezco a mi asesora la Ing. Patricia Escobedo Ocampo por brindarme parte de su tiempo para asesorarme y poder concluir con mi investigación.

Cinthy Ivoon Echevarria Torres

**Autoridades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de
Amazonas**

**Ph.D. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA
RECTOR**

**Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
VICERRECTOR ACADÉMICO**

**Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**

**Mag. CIRILO LORENZO ROJAS MALLQUI
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

Visto Bueno del Asesor de la Tesis



ANEXO 3-L

VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

El que suscribe el presente, docente de la UNTRM (x)/Profesional externo (), hace constar que ha asesorado la realización de la Tesis titulada Contrataciones Directas Menores a 8 Unidad Impositiva Tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2022 ; del egresado Cinthya Ivon Echevarria Torres de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Escuela Profesional de Administración de Empresas de esta Casa Superior de Estudios.

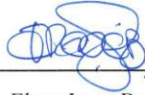
El suscrito da el Visto Bueno a la Tesis mencionada, dándole pase para que sea sometida a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones que formulen en Acta en conjunto, y estar presente en la sustentación.



Chachapoyas, 09 de julio de 2024

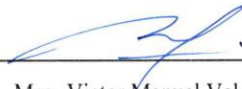
Firma y nombre completo del Asesor
Patricia Escobedo Ocampo

Jurado Evaluador de la Tesis



Mag. Elena Irene Bautista Reyes

Presidente



Mag. Victor Manuel Valdiviezo Sir

Secretario



Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque

Vocal

Constancia de Originalidad de la Tesis



ANEXO 3-Q

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador de la Tesis titulada:

Contrataciones Directas Menores a 8 Unidad Impositiva Tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2022.

presentada por el estudiante ()/egresado (X) Cynthia Ivon Echevarria Torres
de la Escuela Profesional de Administración de Empresas
con correo electrónico institucional 7348864881@untrm.edu.pe

después de revisar con el software Turnitin el contenido de la citada Tesis, acordamos:

- a) La citada Tesis tiene 24 % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es menor (X) / igual () al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM.
- b) La citada Tesis tiene _____ % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es mayor al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM, por lo que el aspirante debe revisar su Tesis para corregir la redacción de acuerdo al Informe Turnitin que se adjunta a la presente. Debe presentar al Presidente del Jurado Evaluador su Tesis corregida para nueva revisión con el software Turnitin.



Chachapoyas, 17 de Julio del 2024


SECRETARIO


PRESIDENTE


VOCAL

OBSERVACIONES:

.....
.....

Reporte Turnitin

CONTRATACIONES DIRECTAS MENORES A 8 UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, 2022.

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	9%
2	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.unaj.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas Trabajo del estudiante	1%
7	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
8	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	1%


Elena Irene Bautista Reyes

Acta de Sustentación de la Tesis



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-S

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Chachapoyas, el día 05 de agosto del año 2024, siendo las 10:00 horas, el aspirante: Cinthya Ivooon Echevarria Torres, asesorado por Ing. Patricia Escobedo Ocampo defiende en sesión pública presencial () / a distancia () la Tesis titulada: "Contrataciones directas menores a 8 Unidad Impositiva Tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2022", para obtener el Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas, a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ante el Jurado Evaluador, constituido por:

Presidente: Mg. Elena Irene Bautista Reyes

Secretario: Mtro. Victor Manuel Valdiviezo Sir

Vocal: Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque

Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa de la Tesis presentada, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.



Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto de sustentación, para que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida a la sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional, en términos de:

Aprobado () por Unanimidad () / Mayoría () Desaprobado ()

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 11:00 horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional.


SECRETARIO


VOCAL


PRESIDENTE

OBSERVACIONES:
.....

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Autoridades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-	iv
Visto Bueno del Asesor de la Tesis	v
Jurado Evaluador de la Tesis	vi
Constancia de Originalidad de la Tesis.....	vii
Reporte Turnitin.....	viii
Acta de Sustentación de la Tesis.....	ix
Índice	x
Índice de Tablas	xi
Índice de Figuras.....	xii
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
I. INTRODUCCIÓN	15
II. MATERIAL Y MÉTODOS.....	21
2.1. Población, muestra y muestreo	21
2.2. Variable de estudio	21
2.3. Métodos.....	21
2.4. Análisis de datos	23
III. RESULTADOS.	24
IV. DISCUSIÓN	54
V. CONCLUSIONES	57
VI. RECOMENDACIONES.....	59
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60
ANEXOS	63

Índice de Tablas

Tabla 1. Entrevista a los funcionarios para conocer la formulación del requerimiento para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba	28
Tabla 2. Entrevista a los funcionarios para conocer la supervisión interna para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba	35
Tabla 3. Entrevista a los funcionarios para conocer la transparencia y eficiencia en función al mercado y presupuesto para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba	46
Tabla 4. Estrategias de mejora para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba	50

Índice de Figuras

Figura 1. Conocimiento y aplicación de la normatividad para la formulación del requerimiento para las contrataciones directas menores a 8 UIT	24
Figura 2. Conocimiento y aplicación de la planificación para la formulación del requerimiento para las contrataciones directas menores a 8 UIT	25
Figura 3. Conocimiento y aplicación de los términos de referencia/especificaciones técnicas para la formulación del requerimiento para las contrataciones directas menores a 8 UIT	26
Figura 4. Supervisión interna para el cumplimiento del registro del RNP para las contrataciones directas menores a 8 UIT	32
Figura 5. Supervisión interna para el cumplimiento de la pluralidad de proveedores para las contrataciones directas menores a 8 UIT	33
Figura 10. Procedimiento que tiene la Municipalidad Provincial de Utcubamba para las contrataciones directas menores a 8 UIT	38
Figura 6. Interacción con el mercado desde la indagación para las contrataciones directas menores a 8 UIT	39
Figura 7. Interacción con el mercado desde la experiencia del proveedor para las contrataciones directas menores a 8 UIT	41
Figura 8. Interacción con el mercado desde la contratación del proveedor para las contrataciones directas menores a 8 UIT	43
Figura 9. Disponibilidad presupuestal para las contrataciones directas menores a 8 UIT	44

Resumen

El objetivo general del estudio fue, analizar los factores que influyen en las contrataciones directas por montos inferiores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) realizadas en la Municipalidad Provincial de Utcubamba durante el año 2022, para lo cual se fundamentó en una investigación básica, descriptiva y no experimental, con enfoque mixto, considerando la aplicación de encuestas y entrevistas a una población muestral conformada por 8 servidores de abastecimiento y 5 directivos del municipio. Los resultados encontrados demostraron un cumplimiento efectivo a la normativa interna, sin embargo, se lograron evidenciar debilidades como en la verificación de bienes y servicios, la anticipación y el fraccionamiento de pedidos, lo cual afectó la transparencia de los procesos llevados a cabo. Así mismo, según indicaciones del personal, existe cumplimiento pleno de la presentación del RNP por parte de los proveedores, lo que sugiere el fomento de la transparencia y competencia justa al mismo tiempo. También, se identificaron deficiencias, principalmente en el fortalecimiento de capacidades de los trabajadores del área y el cumplimiento estricto de los plazos de entrega por parte de los proveedores. Las debilidades encontradas dieron muestra de la necesidad de implementar estrategias que mejoren la eficiencia, transparencia y efectividad en las contrataciones del municipio. Se concluyó que los factores que condicionaron las contrataciones directas estuvieron vinculadas a la actualización de las normativas internas, verificación oportuna de los bienes, la anticipación a los pedidos de forma pertinente, puntualidad en la entrega, igualdad de oportunidades a los proveedores y transparencia en los procesos.

Palabras clave. Contrataciones con el estado, contratación directa, Unidades Impositivas Tributarias (UIT),

Abstract

The general objective of the study was to analyze the factors that influence direct contracting for amounts less than 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) carried out in the Municipalidad Provincial de Utcubamba during the year 2022, for which it was based on a basic, descriptive and non-experimental research, with a mixed approach, considering the application of surveys and interviews to a sample population made up of 8 supply servers and 5 managers of the municipality. The results found demonstrated effective compliance with internal regulations, however, weaknesses were evidenced as in the verification of goods and services, anticipation and fractionation of orders, which affected the transparency of the processes carried out. Likewise, according to staff indications, there is full compliance with the presentation of the RNP by suppliers, which suggests the promotion of transparency and fair competition at the same time. Deficiencies were also identified, mainly in the strengthening of capacities of the workers of the area and the strict compliance of the delivery deadlines by the suppliers. The weaknesses found showed the need to implement strategies that improve efficiency, transparency and effectiveness in the contracting of the municipality. It was concluded that the factors that conditioned the direct contracting were linked to the updating of internal regulations, timely verification of the goods, the anticipation of orders in a relevant way, punctuality in the delivery, equal opportunities to suppliers and transparency in the processes.

Keywords. Contracting with the state, direct contracting, Unidades Impositivas Tributarias (UIT),

I. INTRODUCCIÓN

En el Perú, las Contrataciones del Estado están reguladas por la Ley 30225 y su respectivo reglamento, el Decreto Supremo N° 377-2019-EF. Esta normativa establece diversos procesos de selección, entre los cuales se incluyen la licitación pública, el concurso público, la adjudicación simplificada, la selección de consultores individuales, la comparación de precios, la subasta inversa electrónica y la contratación directa. La Ley de Contrataciones abarca diferentes métodos para contratar bienes, servicios y obras, regulados bajo los distintos procesos que esta normativa establece (Rodríguez, 2020).

Las contrataciones que no superen las 8 UIT están exentas de la aplicación del TUO de la Ley, permitiendo a las entidades establecer sus propias reglas para estas contrataciones de baja cuantía, lo que facilita la agilidad en su gestión administrativa. Sin embargo, las contrataciones menores o iguales a 8 UIT no deben emplearse para eludir la aplicación del TUO de la Ley. No se debe reducir deliberadamente la cantidad o el monto de la contratación con el propósito de encuadrarla en la exclusión y así evitar llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente. - Dirección General de Abastecimiento (DGA, 2022)

Los contratos con el Estado iguales o inferiores a 8 UIT constituyen un modelo contractual vigente en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. Representan un segmento específico con necesidades y capital propio, separado de los contratos directos conocidos. El Estado es el mayor comprador de bienes, servicios y ejecución de obras. Sin embargo, las contrataciones de esta índole pueden quebrantar los principios de libertad de concurrencia e igualdad de trato y, en muchos casos, implican actos de contubernio entre las partes o incurrir en delitos de corrupción de funcionarios, como colusión o cohecho. Por otro lado, en las contrataciones de hasta 8 UIT, ninguna de las partes tiene claridad sobre las acciones a seguir en caso de incumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la entidad tiene una ventaja sobre el contratista, ya que el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado establece una sanción por parte del Tribunal de Contrataciones del Estado para quienes se nieguen injustificadamente a cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, incluso si dicha contratación es menor a 8 UIT. Así, el contratista que incumple injustificadamente su obligación contractual con la entidad puede ser sancionado por

el Tribunal de Contrataciones del Estado, incluso si el monto de la contratación es inferior a S/. 35,200.00. No obstante, no existe ninguna norma que establezca las alternativas que tiene el contratista en caso de que la entidad no cumpla con su obligación de pago en contratos menores a 8 UIT. Aún más, no se han establecido mecanismos de solución de controversias respecto a estas contrataciones, lo que limita al contratista, en caso de incumplimiento por parte de la entidad, a recurrir al Poder Judicial para entablar un proceso civil y obtener el pago de la suma de S/. 35,200.00 o menos (Herrera, 2021).

En la elaboración de esta investigación, se han considerado diversos estudios previos que proporcionan un marco teórico y contextual para la comprensión del problema abordado. Estos antecedentes han permitido identificar conceptos clave, metodologías utilizadas y resultados relevantes que enriquecieron y fundamentan la presente investigación, como a continuación, se describen:

Guerrero (2021), en su estudio sobre la evaluación de los procesos dinámicos de contratación pública mediante indicadores de desempeño en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de Chambo y Riobamba, tuvo como objetivo analizar estos procesos en los mencionados cantones durante los años 2015 a 2019, con el fin de optimizar su gestión. La investigación adoptó un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo y utilizó un diseño no experimental – transaccional, lo que permitió observar situaciones preexistentes. La población del estudio incluyó a 25 personas del GAD de Riobamba y 16 del GAD de Chambo. Los resultados mostraron que los niveles de eficiencia en los procesos dinámicos de los Departamentos de Compras Públicas en Chambo y Riobamba oscilaban entre el 50% y el 57%, respectivamente, y que el 28% de los funcionarios expresaron insatisfacción con el cumplimiento de las funciones del Departamento de Compras Públicas. Se concluyó que en los GAD de Chambo y Riobamba no se evalúan trimestralmente los procedimientos dinámicos de subasta inversa y catálogo mediante indicadores de desempeño como eficacia, eficiencia y economía, lo que impide establecer los niveles de cumplimiento de objetivos y metas anuales.

Asimismo, Barrera & Tanguila (2022) llevaron a cabo una investigación titulada "Análisis de la participación de las PYMES en la contratación pública en los Departamentos Financieros de las Facultades de Ciencias Económicas y Cultura Física

de la Universidad Central del Ecuador, Quito, periodo 2017-2019", con el objetivo de examinar la participación de las PYMES en la contratación pública en los mencionados departamentos durante ese periodo. La investigación fue de tipo teórica y utilizó métodos inductivos y deductivos. Los resultados revelaron que la Facultad de Cultura Física realizó 123 compras de menor cuantía a diferentes PYMES, observándose un crecimiento en el último trimestre de cada año. Por su parte, la Facultad de Ciencias Económicas realizó 133 compras bajo los mismos procedimientos. El año fiscal suele concluir entre la última semana de noviembre y la segunda semana de diciembre, lo que obliga a los departamentos financieros a generar procesos de contratación para asegurar reservas de insumos necesarios (limpieza, oficina, mantenimiento, suministros) para el funcionamiento de las facultades en enero y febrero, hasta recibir la nueva asignación presupuestaria. La investigación concluyó que las PYMES participantes en el periodo 2017-2019 están registradas en el Sistema Nacional de Contratación Pública y aplican a los procesos a través del sistema SOCE, lo cual asegura transparencia y preferencia nacional para las empresas que proveen bienes, productos o servicios al Estado ecuatoriano. Según la nueva reglamentación, se busca mejorar la transparencia y el trato igualitario entre PYMES y grandes empresas para fomentar la participación de las medianas y pequeñas empresas en los procesos de contratación a nivel nacional y local.

Araujo (2023) llevó a cabo una investigación sobre las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. El objetivo fue determinar la relación entre estas contrataciones y la ejecución presupuestal de la municipalidad en el año 2021. La metodología empleada fue cuantitativa, de tipo aplicada y nivel correlacional, utilizando el método científico-deductivo. El diseño fue no experimental de corte transversal, recopilando datos en un único momento. Para la recolección de datos, se utilizaron encuestas y cuestionarios aplicados a 12 servidores públicos del área de gerencia de planeamiento y presupuesto y a 21 servidores del área de gerencia de administración y finanzas de la municipalidad, sumando un total de 33 trabajadores. Los resultados mostraron una relación directa alta entre las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad en 2021. Se concluyó que, si el proceso de contratación se realiza de manera efectiva, incluyendo

la adecuada formulación de requerimientos, la interacción con el mercado y la supervisión interna, la ejecución presupuestal mejorará.

Carhuamaca (2023) en su investigación sobre las contrataciones menores o iguales a 8 UIT y la vulneración del principio de transparencia en Perú, se propuso determinar cómo estas contrataciones afectan el principio de transparencia en el ordenamiento jurídico peruano. La metodología empleada incluyó el método inductivo-deductivo, con un enfoque de investigación básico y jurídico-propositivo, de nivel explicativo y diseño no experimental. El instrumento de investigación utilizado fue la ficha de observación. Los resultados mostraron que, según el análisis dogmático realizado, los contratos menores o iguales a 8 UIT efectivamente vulneran el principio de transparencia del ordenamiento jurídico peruano debido a la falta de control en la ley de contratos con el Estado, lo que implica una carencia de fiscalización e intervención indirecta por parte del OSCE. La investigación concluyó que estos contratos han generado incertidumbre en cuanto a su interpretación legal, requiriendo la opinión del OSCE y otras organizaciones nacionales, así como la elaboración de regulaciones internas por parte de los gobiernos locales, dada su importancia actual.

Meza & Castro (2022) en su tesis sobre las contrataciones de bienes y servicios menores a 8 UIT como herramienta de gestión logística en la Dirección Regional de Agricultura de Huancavelica en 2021, se propusieron como objetivo establecer la relación entre las variables propuestas. El estudio utilizó el método científico de tipo aplicado, con un diseño no experimental y un nivel correlacional-descriptivo. Los resultados mostraron que las contrataciones de bienes y servicios menores a 8 UIT se relacionaron de manera positiva y significativa con la gestión logística en la Dirección Regional de Agricultura de Huancavelica en 2021. Por lo que concluyó que existió una relación directa comprobado con un coeficiente de Pearson de 0,754 y, respaldado por un nivel de significancia bilateral de 0.000.

Miranda (2022) realizó una investigación sobre las compras menores o iguales a 8 unidades impositivas tributarias (UIT) y su relación con el presupuesto de gastos de la municipalidad en 2020. El objetivo del estudio fue determinar cómo estas compras se relacionan con el presupuesto de gastos municipales. La metodología utilizada fue de nivel descriptivo, tipo de investigación básica y enfoque cuantitativo. La muestra incluyó a 30 trabajadores de la municipalidad en 2020. Los resultados indicaron que

el 26,67% de los encuestados respondieron que "a veces" hacen un requerimiento de bienes cuando necesitan nuevos materiales, el 46,67% respondió "casi siempre" y el 23,33% dijo "siempre". La conclusión del estudio fue que las compras menores o iguales a 8 UIT sí están relacionadas con el presupuesto de gastos de la municipalidad, con un coeficiente de Spearman de 0,697, lo que demuestra una correlación positiva.

Mendoza & Gordon (2021), en su investigación propusieron establecer la relación entre las contrataciones con el Estado menores o iguales a 8 UIT y la eficiencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui – 2017. Se utilizó el método científico – descriptivo, de tipo aplicado, el nivel correlacional y utilizó el diseño descriptivo correlacional. Para la recolección de datos se utilizó el cuestionario administrado a una muestra de 30 colaboradores y funcionarios de la municipalidad. Los resultados le permitieron concluir que existió relación directa y significativa entre ambas variables, es decir los procesos administrativos y financieros de las contrataciones se relacionan directamente con la eficiencia de la gestión pública, a mayor tratamiento favorable de las contrataciones, mayor será la eficiencia de la gestión pública.

Quispe (2022), mediante su investigación se propuso determinar la incidencia del proceso técnico de contrataciones por importes menores o iguales a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de San Miguel 2020. Se basó en un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, con alcance descriptivo, realizó el análisis de 40 expedientes y empleó una ficha de análisis documental. Los resultados mostraron que el 47.5% de los expedientes analizados cumplieron con las especificaciones técnicas y los términos de referencia; el 57.5% es adecuada la formulación del requerimiento; el 72.5% muestran un adecuado requerimiento, cumpliendo el carácter objetivo, preciso y oportuno. En las cotizaciones el 57.5% cumplen con las características de la directiva interna; el 40.0% cumplen con los términos de referencia y/o especificaciones técnicas requeridas; el 45.0% de los expedientes se encuentran conforme a la directa del cuadro comparativo. El 52.5% de las ordenes se hallan de acuerdo con las normas vigentes; el 65.0% cumplen con el plazo; el 77.5% cumplen con las especificaciones técnicas; el 77.5% con los términos de referencia en la prestación de servicios; el 47.5% de los expedientes se encuentra en el registro y publicación mensual del SEACE. En conclusión, se ve que el proceso técnico incide en la adquisición de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de San Miguel, 2020.

García (2020), en su tesis tuvo como objetivo determinar el nivel de relación entre desempeño laboral y gestión de contrataciones menores a 8 UIT de la Municipalidad Distrital de Huarmaca. Se planteó un paradigma positivo y una metodología cuantitativa; fue de nivel descriptivo y tipo correlacional, para lo cual aplicó un cuestionario a 30 colaboradores en un estudio censal. Explicaron que el deficiente desempeño laboral dentro de las áreas inmersas de la municipalidad generó una inadecuada gestión de contrataciones menores a 8 UIT; en conclusión se recomienda actualizar los sistemas de gestión en las áreas administrativas, implementando una directiva interna dirigida a los procesos de contratación menores a 8 UIT, lo que permitirá uniformizar cada uno de sus procedimientos; asimismo se debe aplicar estrategias que contribuyan a obtener un mejor ambiente y un buen desempeño por parte del personal administrativo en la institución.

La presente investigación tuvo como problema principal ¿Cuáles son los factores que condicionan las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2022? El objetivo principal que abordó el estudio fue Analizar los factores que condicionan las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba durante el año 2022. Y como objetivos específicos se planteó: a) Diagnosticar la formulación del requerimiento para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, b) Analizar la supervisión interna para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, c) Evaluar la transparencia y eficiencia en función al mercado y presupuesto para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba y d) Proponer estrategias de mejora para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1.Población, muestra y muestreo

2.1.1. Población censal

Se utiliza cuando es necesario saber todas las opiniones de todos los participantes o cuando se cuenta con una base de datos de fácil acceso, el investigador selecciona los elementos o unidades de población que a su juicio son representativos (Claros, 2024).

En la investigación realizada se trabajó con los 8 colaboradores que se encontraban laborando en el área de abastecimiento en la Municipalidad Provincial de Utcubamba y 5 directivos que tuvieron injerencia en las contrataciones, ubicada en el departamento Amazonas debido a que estas son las personas que conocían el tema de una manera muy amplia, según Oficina de Recursos Humanos, comunicación personal.

2.2.Variable de estudio

Variable:

- Contratación Directa menores a 8 Unidad Impositiva Tributaria (UIT): Las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 UIT, son aquellas contrataciones que se logran llevar a cabo por intermedio de acciones directas, estas no se encuentran dentro de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (Municipalidad Provincial de Utcubamba - Bagua Grande, 2017).

2.3.Métodos

a) Tipo y nivel de estudio

La investigación que se realizó fue de tipo básica, considerando el fortalecimiento teórico de la variable estudiada (Concytec, 2017). El estudio compartió estas características porque buscó incrementar los conocimientos en la variable de estudio, que fue las contrataciones menores a 8 Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

El nivel de investigación fue descriptivo simple, buscando describir y explicar la situación actual de las contrataciones menores a 8 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) (Guevara et al., 2020).

b) **Diseño de investigación**

El diseño de la investigación fue **no experimental**, puesto que se realizó la investigación sin manipular a la variable de estudio. Además, el corte del estudio fue **transversal** porque los datos fueron recolectados en un periodo de tiempo específico (Hernández & Mendoza, 2019).

De acuerdo con lo mencionado se trabajó con un **enfoque mixto** puesto que se utilizó un análisis cuantitativo mediante escalas de medición en la variable de investigación, así como sus dimensiones, los datos se analizaron en base a medición numérica y con técnicas estadísticas para obtener los resultados del estudio. Y además se hizo uso de un análisis cualitativo para interpretar de forma descriptiva las respuestas recibidas de las preguntas abiertas realizadas (Hernández & Mendoza, 2019).

c) **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

- **Técnicas**

Encuesta: Es una herramienta que se lleva a cabo a través de un instrumento que tiene por nombre cuestionario, este se puede direccionar únicamente a personas y brinda información relevante sobre sus sentires, conductas o sobre lo que ellos perciben (Arias, 2020).

Entrevista: es una técnica de recolección de datos que implica un encuentro entre el entrevistador y el entrevistado, donde se busca obtener información relevante a través de una serie de preguntas previamente establecidas o guiadas por el entrevistador. En este proceso, la comunicación verbal y no verbal juega un papel crucial para captar información detallada y profunda sobre el tema de interés (Hernández et al., 2014).

- **Instrumento**

Cuestionario: Es utilizado para recabar información de forma organizada la cual nos va a permitir dar cuenta de los ítems que

son de ventaja en un determinado estudio o investigación. En su mayoría este se compone de un conjunto de interrogantes que se muestran y enumeran en una tabla y una cadena de posibles contestaciones que la persona encuestada debe manifestar las cuales van a permitir obtener información de manera estandarizada (Bravo & Valenzuela, 2019).

Guía de entrevista: instrumento que se utiliza en el proceso de recolección de datos para dirigir y estructurar una entrevista, asegurando que se cubran todos los temas relevantes de manera sistemática. La guía de entrevista contiene un conjunto de preguntas y temas que el entrevistador debe abordar durante la conversación con el entrevistado, permitiendo una mayor coherencia y comparabilidad en las respuestas obtenidas (Hernández et al., 2014).

De esta forma, es preciso indicar que para recolectar los datos y analizar la información se empleó como técnica una encuesta mediante el instrumento de un cuestionario y una entrevista mediante una guía de entrevista de manera física que fue compartido de forma presencial por mi persona a los 8 colaboradores que se encontraban trabajando en el área de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Utcubamba para así poder determinar cómo es que funcionan las contrataciones menores o iguales a 8 Unidad Impositiva Tributaria en esta entidad.

2.4. Análisis de datos

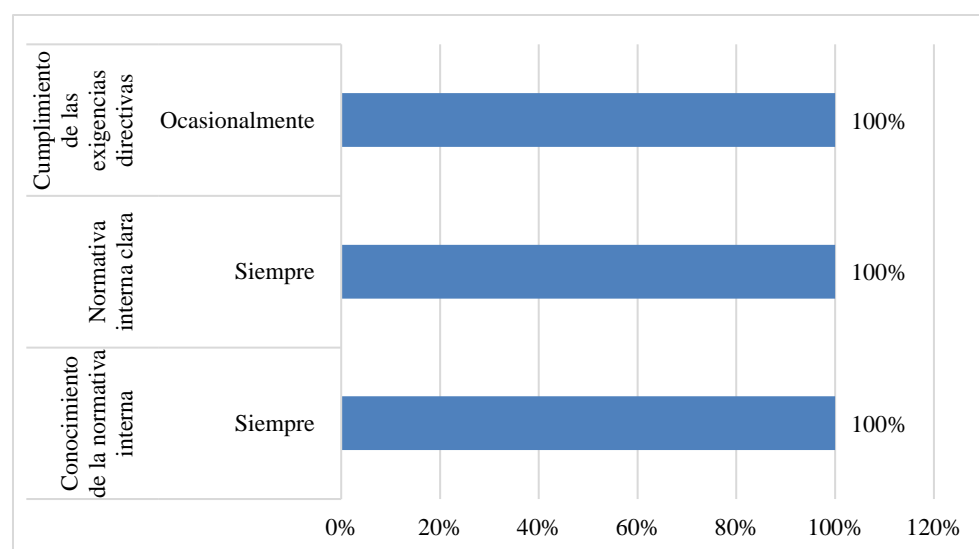
Para el presente estudio se utilizó la estadística descriptiva, debido a que se describió las características encontradas con la aplicación del instrumento. Para procesar la información recaudada, se creó una base de datos en Microsoft Excel para luego realizar el análisis, descripción e interpretar los datos recolectados, todo esto se realizó mediante gráficos en el caso de las encuestas y mediante una tabla para presentar los resultados de las entrevistas, los que permitieron alcanzar los objetivos de la investigación. Además, al concluir con lo ya mencionado se organizó los resultados en Microsoft Word según cada objetivo específico.

III. RESULTADOS.

3.1. Diagnosticar la formulación del requerimiento para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba

Para el diagnosticar la formulación del requerimiento para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la municipalidad, se consideró necesario administrar un cuestionario a los colaboradores de línea u operativos que están involucrados directamente con el procedimiento encontrando lo siguiente:

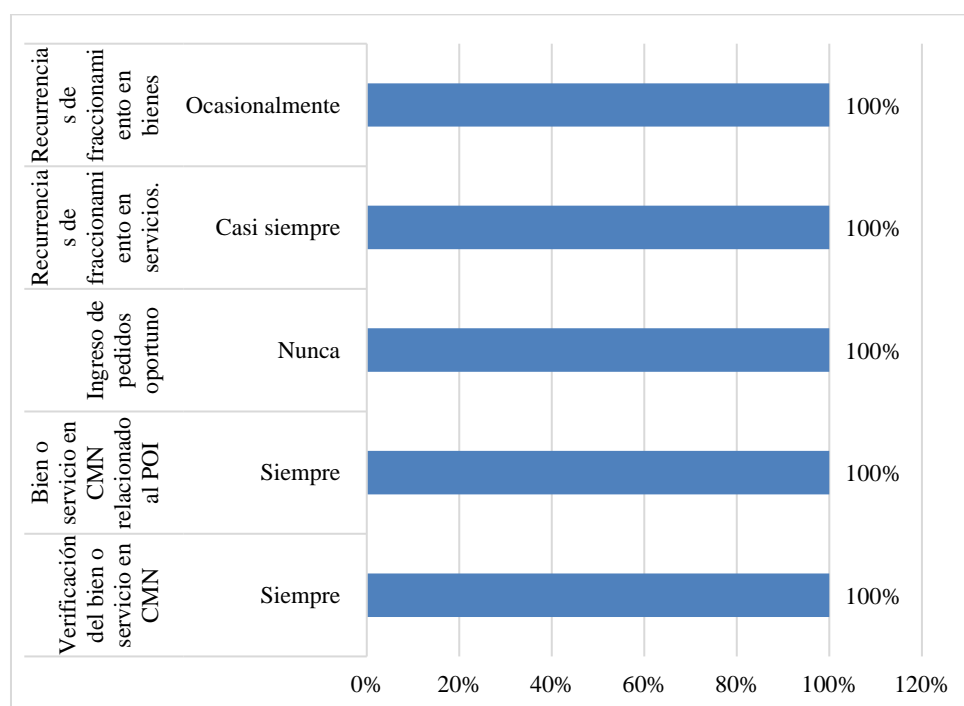
Figura 1 *Conocimiento y aplicación de la normatividad para la formulación del requerimiento para las contrataciones directas menores a 8 UIT*



Las respuestas directas de los colaboradores involucrados en las contrataciones evidenciaron que el 100% afirman que su participación en el área les permitió conocer la normativa interna para la contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT. Asimismo, todos coincidieron en que las normativas internas son claras y de fácil entendimiento, lo cual garantiza un proceso fluido y eficiente. Además, el 100% de los colaboradores indicó que las áreas usuarias cumplen de manera ocasional con todas las exigencias establecidas en la directiva para elaborar sus pedidos de compra o servicio. Estas respuestas reflejan una sólida comprensión y adherencia a la normativa interna, así como una gestión administrativa eficiente. La claridad de las normativas y la adecuada capacitación permiten a los colaboradores ejecutar

sus tareas con precisión y dentro de los parámetros establecidos, contribuyendo a una gestión de recursos más efectiva y transparente.

Figura 2 *Conocimiento y aplicación de la planificación para la formulación del requerimiento para las contrataciones directas menores a 8 UIT*



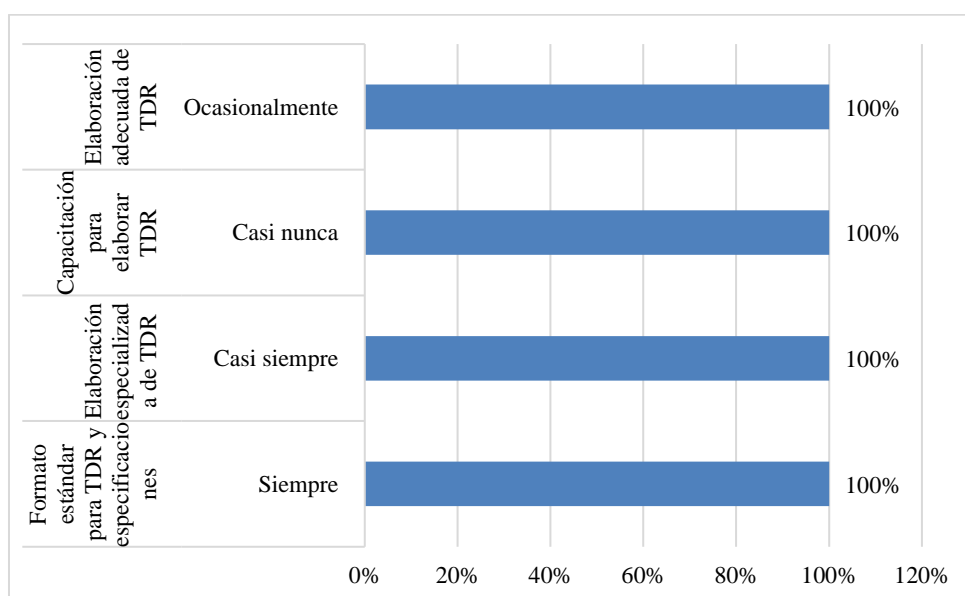
Respecto a la planificación para la formulación del requerimiento de las contrataciones directas menores a 8 UIT, el 100% de los colaboradores manifestó que siempre verificaban si el bien o servicio objeto de la contratación estaba registrado en el cuadro multianual de necesidades. Además, coincidieron en un 100% en que siempre se verificaba que el bien o servicio estuviera vinculado a los objetivos estratégicos plasmados en el plan operativo institucional del año fiscal en ejecución. Sin embargo, también un 100% sostuvo que nunca las áreas usuarias ingresaban los pedidos con la debida anticipación necesaria para contar con el bien o servicio en el momento requerido para el cumplimiento de sus actividades. Asimismo, el 100% contestó que casi siempre las áreas usuarias recurrían frecuentemente al fraccionamiento en los pedidos de contratación de servicios y ocasionalmente lo de bienes.

Estos datos confirmaron que existían varias áreas críticas y patrones en el proceso que se podrían optimizar para un adecuado cumplimiento. La

verificación ocasional del registro en el cuadro multianual de necesidades sugería una falta de consistencia, lo que podría derivar en posibles omisiones o errores en la planificación. Aunque la práctica de vincular las contrataciones a los objetivos estratégicos del plan operativo institucional era esencial y generalmente seguida, la falta de previsión en la anticipación de pedidos era preocupante, ya que podía llevar a situaciones de urgencia que afectaban la calidad del proceso de contratación y aumentaban el riesgo de errores y costos adicionales.

Además, el fraccionamiento frecuente de los pedidos, tanto de servicios como de bienes, si no estaba justificado, podía ser visto como una estrategia para eludir controles y procedimientos establecidos, comprometiendo la transparencia e integridad del proceso de contratación. En consecuencia, aunque había esfuerzos por vincular las contrataciones a los objetivos estratégicos y se reconocía la claridad de las normativas internas, existían problemas significativos en la planificación y anticipación de los pedidos, así como en prácticas de fraccionamiento que requerían una revisión y fortalecimiento de los controles internos para mejorar la eficiencia y transparencia del proceso de contratación.

Figura 3 *Conocimiento y aplicación de los términos de referencia/especificaciones técnicas para la formulación del requerimiento para las contrataciones directas menores a 8 UIT*



En cuanto a los términos de referencia y especificaciones técnicas para la formulación del requerimiento para las contrataciones directas menores a 8 UIT, el 100% de los colaboradores sostuvo que siempre se utilizaba un formato estándar para su elaboración. Además, el 100% afirmó que casi siempre los términos de referencia para la contratación de bienes y servicios en la MPU eran elaborados por profesionales especialistas en la materia. Sin embargo, el 100% también indicó que casi nunca la MPU realizaba capacitaciones al personal para la elaboración de los términos de referencia, basándose en la normativa interna vigente y general. Finalmente, el 100% consideró que los requerimientos de contratación alcanzados por las áreas usuarias ocasionalmente son elaborados de manera adecuada.

Estas respuestas revelaron varias áreas críticas en el proceso. La utilización ocasional de un formato estándar para la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas indicaba una falta de consistencia que podía llevar a variabilidad en la calidad de los documentos y en la claridad de los requerimientos. La falta de participación de profesionales especialistas en la materia era preocupante, ya que podía dar lugar a términos de referencia que no reflejaban adecuadamente las necesidades del proyecto o las características técnicas necesarias de los bienes o servicios a contratar.

Tabla 1 *Entrevista a los funcionarios para conocer la formulación del requerimiento para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba*

Ítem	Encargado de la unidad de abastecimiento	Sub gerente de contabilidad	Sub gerente de tesorería	Gerente de administración y finanzas	Sub gerente de presupuesto
1	<p>En mi experiencia laboral, la claridad y comprensión de la normativa interna para contratar bienes y servicios menores a 8 UIT es adecuada, pero podría mejorarse. Las áreas usuarias generalmente cumplen con las exigencias establecidas en la directiva, aunque hay excepciones. Por ejemplo, en una ocasión, el área de mantenimiento no presentó todas las cotizaciones requeridas, lo que retrasó el proceso de adquisición. Implementamos capacitaciones periódicas para mejorar este aspecto y reducir errores.</p>	<p>Evaluó la normativa interna como clara y comprensible, aunque a veces puede ser percibida como burocrática. Las áreas usuarias cumplen mayormente con las exigencias, aunque la consistencia varía. Por ejemplo, el área de logística siempre cumple con los plazos y documentación, pero el área de eventos ha presentado solicitudes incompletas en varias ocasiones, lo que ha causado demoras. Esto sugiere la necesidad de reforzar la comunicación y entrenamiento específico en esta área.</p>	<p>Considero que la normativa es bastante clara y las áreas usuarias la comprenden bien. Sin embargo, la consistencia en el cumplimiento varía según la carga de trabajo y la urgencia de las solicitudes. Un caso que ilustra esto ocurrió en el área de salud, donde una compra urgente de suministros médicos se realizó sin todas las formalidades necesarias. Aunque se justificó por la urgencia, muestra la necesidad de mejorar los procedimientos para casos excepcionales.</p>	<p>Desde mi perspectiva, la claridad y comprensión de la normativa interna es adecuada, pero hay margen para mejorar en la capacitación del personal. Las áreas usuarias generalmente cumplen con las exigencias, aunque hay casos de incumplimiento. Por ejemplo, el área de obras públicas no siempre presenta la documentación completa a tiempo, lo que retrasa el proceso de contratación. Hemos implementado un sistema de revisión interna para detectar y corregir estos problemas antes de avanzar en el proceso.</p>	<p>La normativa interna es clara y comprensible, aunque a veces puede resultar compleja para nuevos empleados. Las áreas usuarias cumplen de manera consistente con las exigencias en la mayoría de los casos, pero hay excepciones. Un ejemplo es el área de educación, que en una ocasión presentó un pedido sin incluir todas las especificaciones técnicas necesarias, lo que causó confusión y retrasos. Esto indica la necesidad de reforzar la formación y el seguimiento continuo del personal.</p>
2	<p>Para asegurar el registro adecuado de bienes y servicios en el cuadro multianual de necesidades, utilizamos un sistema de planificación integrado que alinea las solicitudes con los objetivos estratégicos del plan operativo institucional. Este sistema se revisa trimestralmente para asegurar la coherencia y pertinencia de las solicitudes. Las</p>	<p>El registro adecuado en el cuadro multianual de necesidades se asegura mediante talleres anuales de planificación, donde se revisan y actualizan las necesidades en alineación con los objetivos estratégicos. Las áreas usuarias suelen hacer pedidos anticipadamente, aunque ocasionalmente surgen solicitudes urgentes. Un ejemplo</p>	<p>Implementamos un sistema de control interno que verifica que todas las solicitudes de bienes y servicios se registren correctamente en el cuadro multianual de necesidades, alineadas con el plan operativo institucional. Las áreas usuarias, por lo general, hacen pedidos anticipadamente. Por ejemplo, el área de educación solicitó</p>	<p>Utilizamos un software de gestión que permite a todas las áreas registrar sus necesidades en tiempo real, alineándolas con los objetivos del plan operativo institucional. Las áreas usuarias, en su mayoría, realizan sus pedidos con la anticipación adecuada. Por ejemplo, el área de seguridad ciudadana solicitó nuevos equipos de comunicación</p>	<p>El registro en el cuadro multianual de necesidades se asegura mediante un proceso de revisión bimensual donde se verifican las solicitudes contra los objetivos estratégicos del plan operativo institucional. Las áreas usuarias generalmente hacen sus pedidos con suficiente anticipación. Un ejemplo es el área de servicios públicos, que planificó con un año de antelación la compra</p>

	<p>áreas usuarias generalmente hacen sus pedidos con la anticipación necesaria, aunque hay excepciones. Por ejemplo, el área de salud solicitó equipos médicos con suficiente antelación para una campaña de vacunación, lo que permitió una planificación efectiva y oportuna.</p>	<p>es el área de infraestructura, que planificó con un año de anticipación la adquisición de materiales para un proyecto de mejoramiento vial, permitiendo una gestión efectiva del proceso y cumpliendo con los plazos establecidos.</p>	<p>materiales didácticos con seis meses de antelación para el inicio del año escolar, lo que permitió una distribución eficiente y a tiempo de los recursos.</p>	<p>con ocho meses de anticipación para mejorar la vigilancia durante festividades locales, lo que resultó en una gestión eficiente y efectiva del proceso.</p>	<p>de maquinaria para el mantenimiento de parques y jardines, asegurando una gestión eficiente y el cumplimiento de los objetivos de embellecimiento urbano.</p>
3	<p>Sí, es común que algunas áreas usuarias fraccionen sus pedidos de contratación de servicios y compra de bienes. Los factores que influyen en esta práctica incluyen la urgencia de las necesidades y la falta de planificación adecuada. Esta práctica puede afectar negativamente la eficiencia y transparencia del proceso de contratación, ya que puede llevar a un uso ineficiente de los recursos y a la percepción de falta de integridad en los procesos. Por ejemplo, el área de mantenimiento ha fraccionado pedidos de materiales de construcción en varias ocasiones, lo que resultó en costos adicionales y procesos de compra más largos.</p>	<p>La fracción de pedidos no es común, pero ocurre ocasionalmente. Los factores que lo motivan incluyen la falta de coordinación entre las áreas y la presión por cumplir con plazos ajustados. Esta práctica puede disminuir la eficiencia del proceso de contratación y generar dudas sobre la transparencia. Un caso reciente involucró al área de eventos, que fraccionó la compra de equipos de sonido para diferentes actividades en lugar de realizar una única compra, lo que resultó en costos más altos y una mayor carga administrativa.</p>	<p>En algunas áreas, es relativamente común fraccionar pedidos, principalmente debido a la falta de una planificación integrada y la presión para cumplir con actividades urgentes. Esta práctica afecta la eficiencia al duplicar esfuerzos y recursos, y también puede comprometer la transparencia del proceso. Por ejemplo, el área de seguridad adquirió equipos de vigilancia en varias pequeñas compras en lugar de una sola adquisición, lo que complicó el seguimiento y control del presupuesto.</p>	<p>La fracción de pedidos es un problema ocasional, impulsado por la urgencia de necesidades inmediatas y la falta de previsión. Esto afecta la eficiencia del proceso al incrementar la carga administrativa y puede dar lugar a cuestionamientos sobre la transparencia. Por ejemplo, el área de limpieza pública fraccionó la compra de suministros de limpieza en varios pedidos menores para cubrir necesidades urgentes, lo que llevó a una gestión menos eficiente del inventario y el presupuesto.</p>	<p>No es una práctica común, pero sucede en casos específicos cuando las áreas usuarias enfrentan imprevistos o urgencias. Factores como la falta de planificación adecuada y la presión para cumplir con objetivos inmediatos influyen en esta práctica, que puede reducir la eficiencia y afectar la transparencia del proceso de contratación. Un ejemplo fue el área de educación, que fraccionó la compra de herramientas en varias órdenes pequeñas debido a una emergencia, lo que complicó la gestión logística y aumentó los costos operativos.</p>
4	<p>Sí, en la MPU se utiliza un formato estándar para elaborar términos de referencia y</p>	<p>En la MPU utilizamos un formato estándar para la elaboración de términos de</p>	<p>Sí, se utiliza un formato estándar en la MPU para la elaboración de términos de referencia y</p>	<p>En la MPU, tenemos un formato estándar para la elaboración de términos de referencia y</p>	<p>Sí, la MPU utiliza un formato estándar para la elaboración de términos de referencia y</p>

especificaciones técnicas. Los especialistas en la materia contribuyen proporcionando su conocimiento técnico y asegurando que los detalles específicos se ajusten a las necesidades del proyecto. La alineación de los términos de referencia con la normativa interna se garantiza mediante revisiones periódicas y la participación de un equipo legal en el proceso de elaboración. Por ejemplo, después de capacitar al personal del área de infraestructura en la redacción de términos de referencia, hemos visto una disminución en las correcciones requeridas y un aumento en la eficiencia de los procesos de licitación.

referencia y especificaciones técnicas, el cual es desarrollado con la colaboración de especialistas en la materia. Estos especialistas aseguran que los documentos sean precisos y estén alineados con las necesidades específicas y la normativa vigente. Para garantizar la alineación con la normativa interna, los términos de referencia son revisados por un comité de control interno antes de su aprobación. Un ejemplo de mejora es el área de salud, donde las capacitaciones en especificaciones técnicas redujeron los errores en las adquisiciones de equipos médicos, acelerando el proceso de compra.

especificaciones técnicas. Los especialistas en la materia juegan un rol crucial, aportando su expertise para asegurar que los documentos sean precisos y se ajusten a los requisitos técnicos y normativos. La alineación con la normativa interna se garantiza mediante auditorías internas y capacitaciones constantes. Por ejemplo, tras la capacitación del personal del área de educación en la elaboración de especificaciones técnicas, hemos observado una mejora en la calidad de las compras de materiales educativos, con una mayor satisfacción de los usuarios finales.

especificaciones técnicas, desarrollado con la ayuda de especialistas en cada área. Estos especialistas garantizan que los documentos sean claros y detallados, ajustándose a la normativa interna. La alineación se asegura mediante un proceso de revisión y aprobación por parte del equipo legal y de control interno. Un ejemplo de mejora es en el área de seguridad ciudadana, donde las capacitaciones permitieron una mejor definición de especificaciones técnicas para la compra de equipos de vigilancia, reduciendo así el tiempo y los costos de adquisición.

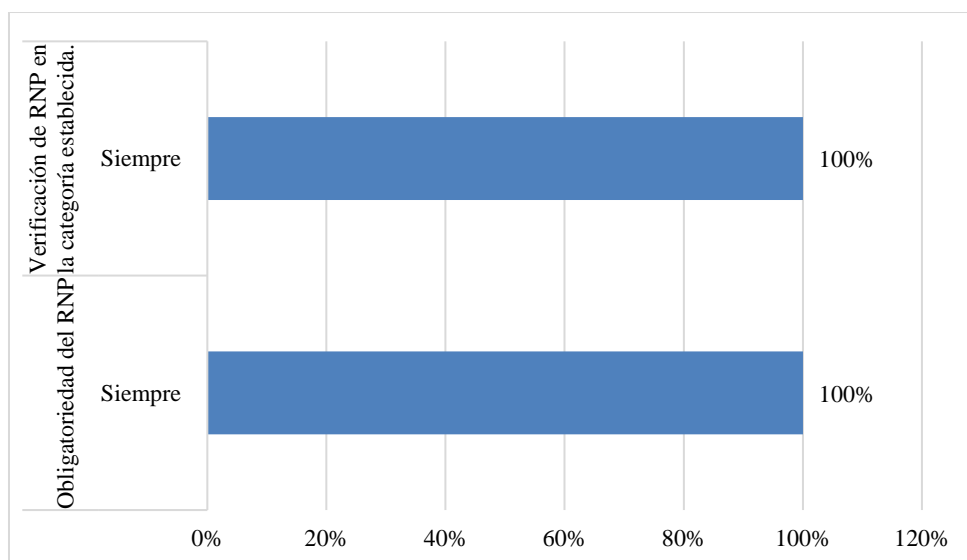
especificaciones técnicas, con la colaboración de especialistas en la materia. Estos especialistas aseguran que los documentos cumplan con las necesidades específicas y la normativa interna. La alineación se garantiza mediante revisiones por parte del equipo de control interno y capacitaciones regulares. Un ejemplo es en el área de servicios públicos, donde las capacitaciones en la redacción de términos de referencia han mejorado la precisión y claridad de los documentos, resultando en procesos de adquisición más rápidos y eficientes.

Considerando todas las respuestas recibidas de los directivos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, se observó un consenso general sobre la claridad y comprensión de la normativa interna para la contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT. Sin embargo, todos coincidieron en que existían áreas de oportunidad para mejorar, especialmente en la capacitación y consistencia en el cumplimiento de las normativas por parte de las áreas usuarias. Aunque la normativa fue evaluada como clara y comprensible, algunos directivos mencionaron que podía ser percibida como burocrática y complicada, especialmente para los nuevos empleados, lo que sugiere que su aplicación práctica podía ser desafiante sin el conocimiento y la capacitación adecuados. Las áreas usuarias generalmente cumplían con las exigencias establecidas, aunque hubo excepciones que resaltaban la variabilidad en la consistencia del cumplimiento, como el área de mantenimiento que no presentó todas las cotizaciones requeridas, el área de eventos que presentó solicitudes incompletas en varias ocasiones, el área de salud que realizó una compra urgente sin todas las formalidades necesarias, el área de obras públicas que no siempre presentaba la documentación completa a tiempo y el área de educación que en una ocasión presentó un pedido sin incluir todas las especificaciones técnicas necesarias.

Para abordar estos problemas, los directivos argumentaron que en el municipio se implementaron medidas como capacitaciones periódicas, refuerzo de la comunicación y entrenamiento específico en áreas problemáticas, e implementación de un sistema de revisión interna para detectar y corregir problemas antes de avanzar en el proceso. Como ejemplo de eficiencia en los procesos, mencionaron la contratación de servicios de limpieza para las oficinas municipales y la compra de suministros de oficina y servicios de mantenimiento de vehículos municipales, que se llevaron a cabo sin contratiempos gracias a una verificación y certificación presupuestal oportuna y a una coordinación eficiente entre las áreas de contratación y presupuesto.

3.2. Analizar la supervisión interna para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba

Figura 4 Supervisión interna para el cumplimiento del registro del RNP para las contrataciones directas menores a 8 UIT

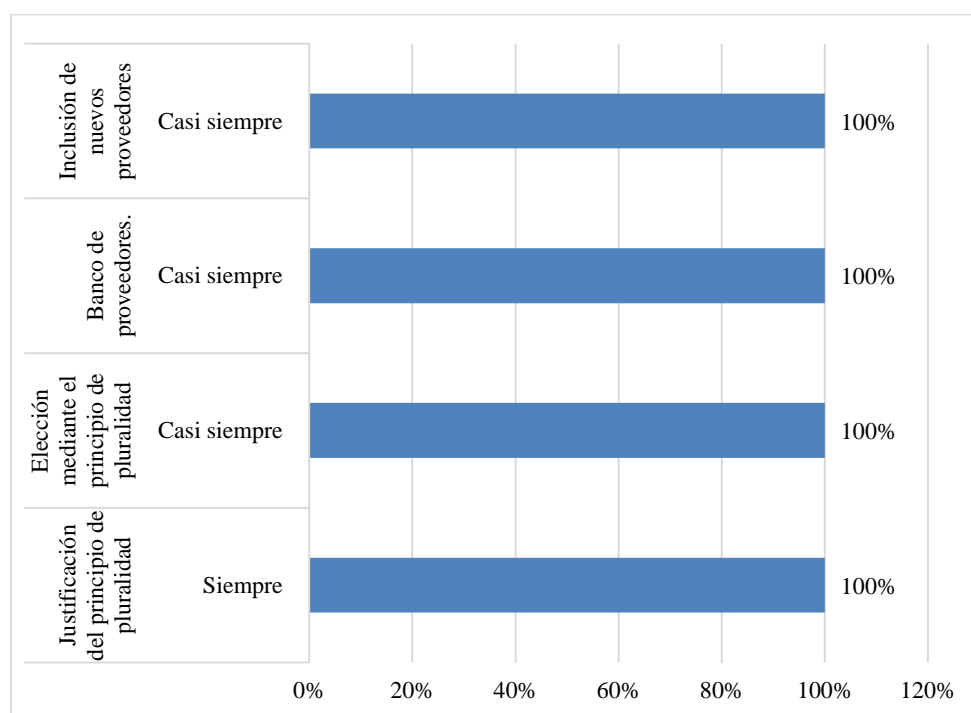


Referente a la supervisión interna para el cumplimiento del registro del RNP para las contrataciones directas menores a 8 UIT, el 100% aseguró que siempre que el monto de contratación del bien o servicio sea menor a 8 UIT, el proveedor debe contar obligatoriamente con el registro nacional de proveedores (RNP). De la misma forma, respecto a una consultoría de obra con costo, menor a 8 UIT, el 100% confirmaron que siempre se verifica que cuente con dicho registro en el RNP en la categoría establecida.

Esta percepción de los colaboradores reveló un cumplimiento riguroso de las normativas establecidas, pues el 100% de los colaboradores aseguraron que siempre el proveedor debía contar obligatoriamente con el registro nacional de proveedores (RNP) cuando el monto de contratación de un bien o servicio era menor a 8 UIT. De la misma forma, respecto a una consultoría de obra con un costo menor a 8 UIT, el 100% de los encuestados confirmaron que siempre se verificaba que el proveedor contara con dicho registro en la categoría establecida. Estos resultados mostraron un fuerte compromiso con la verificación y cumplimiento de los requisitos legales, asegurando que todos los proveedores involucrados en las contrataciones directas menores a 8 UIT

estuvieran debidamente registrados y categorizados en el RNP, lo que contribuía a la transparencia y legalidad del proceso de contratación.

Figura 5 Supervisión interna para el cumplimiento de la pluralidad de proveedores para las contrataciones directas menores a 8 UIT



En cuanto a la supervisión interna para el cumplimiento de la pluralidad de proveedores para las contrataciones directas menores a 8 UIT, un 100% de los colaboradores aseguraron que el área encargada de la indagación de mercado de la MPU justifica el principio de pluralidad de postores para realizar dicha actividad. También para el 100% afirmó que, en la contratación de bienes y servicios suscritos en la MPU, existen proveedores elegidos mediante el principio de pluralidad. En esa misma dimensión, la totalidad de los colaboradores sostuvieron que los proveedores a los que se contacta casi siempre forman parte del banco de proveedores y finalmente, aseveraron que casi siempre se incluyen nuevos proveedores a las contrataciones de la MPU.

Estas afirmaciones revelaron que existió un compromiso significativo con la diversidad y equidad en el proceso de contratación en la entidad, pues, el 100% de los colaboradores aseguraron que el área encargada de la indagación de mercado de la MPU justificaba el principio de pluralidad de postores para realizar dicha actividad. Además, todos afirmaron que, en la contratación de

bienes y servicios suscritos en la MPU, los proveedores eran elegidos siguiendo el principio de pluralidad. En esa misma dimensión, la totalidad de los colaboradores sostuvieron que los proveedores contactados casi siempre formaban parte del banco de proveedores existente. Finalmente, todos aseveraron que siempre se incluían nuevos proveedores en las contrataciones de la MPU. Cada uno de las afirmaciones expuestas en los resultados indicaron un esfuerzo continuo por mantener la pluralidad y la inclusión en el proceso de contratación, garantizando una competencia justa y equitativa que beneficiaba tanto a la institución como a los proveedores.

Tabla 2 *Entrevista a los funcionarios para conocer la supervisión interna para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba*

Ítem	Sub gerente de contabilidad	Encargado de la unidad de abastecimiento	Sub gerente de tesorería	Gerente de administración y finanzas	Sub gerente de presupuesto
5	<p>La verificación de la obligatoriedad del Registro Nacional de Proveedores (RNP) en contrataciones menores a 8 UIT se realiza a través de un sistema interno que cruza automáticamente la información del proveedor con la base de datos del RNP. Para asegurarnos de que el proveedor esté registrado en la categoría correcta para una consultoría de obra de igual monto, solicitamos una copia actualizada de su inscripción en el RNP antes de formalizar el contrato. Por ejemplo, en un reciente proyecto de mejora vial, utilizamos este sistema para verificar que el proveedor de consultoría estuviera debidamente registrado, lo que nos permitió proceder con confianza y cumplir con la normativa.</p>	<p>En nuestra municipalidad, utilizamos un proceso de revisión manual y digital para verificar la obligatoriedad del RNP en contrataciones menores a 8 UIT. Este proceso incluye la revisión de la documentación del proveedor y la confirmación de su categoría específica en el RNP. Para una consultoría de obra, solicitamos al proveedor que presente su certificado de registro actualizado. Por ejemplo, en una reciente consultoría para un proyecto de infraestructura, confirmamos que el proveedor estaba correctamente registrado en la categoría de consultoría de obras antes de proceder con la contratación.</p>	<p>Verificamos la obligatoriedad del RNP en contrataciones menores a 8 UIT mediante un protocolo interno que requiere la revisión de la inscripción del proveedor en el RNP antes de la adjudicación del contrato. Para asegurar el registro en la categoría correcta para una consultoría de obra, solicitamos a los proveedores su constancia de inscripción en el RNP, que es revisada por el departamento de control interno. Por ejemplo, en una consultoría para el diseño de un parque, este protocolo nos permitió confirmar que el proveedor tenía la categoría necesaria, asegurando así la legalidad del proceso.</p>	<p>Utilizamos una herramienta de verificación en línea que conecta directamente con el sistema del RNP para confirmar la obligatoriedad y la categoría del proveedor en contrataciones menores a 8 UIT. Esta herramienta nos permite asegurar que el proveedor está registrado en la categoría correcta para una consultoría de obra antes de iniciar el proceso de contratación. Por ejemplo, en un proyecto reciente de renovación urbana, la herramienta nos ayudó a confirmar rápidamente que el consultor estaba registrado adecuadamente, facilitando una contratación ágil y conforme a la normativa.</p>	<p>La verificación del RNP en contrataciones menores a 8 UIT se realiza mediante un control documental y una consulta directa al sistema del RNP. Para una consultoría de obra, nos aseguramos de que el proveedor esté en la categoría correcta solicitando su certificado de registro en el RNP y verificándolo con nuestro sistema de gestión. Por ejemplo, en una consultoría para una obra de drenaje pluvial, este proceso nos permitió confirmar que el proveedor estaba correctamente registrado en la categoría de consultoría de obras, garantizando así el cumplimiento de la normativa y la transparencia en el proceso</p>
6	<p>El área de estudio de mercado de la MPU justifica el principio de pluralidad de postores asegurando la transparencia y competitividad en las contrataciones. Al tener</p>	<p>Desde el área de estudio de mercado, argumentamos que la pluralidad de postores fomenta una mayor competencia y eficiencia en el uso de recursos</p>	<p>Justificamos el principio de pluralidad de postores resaltando que esto permite una selección más equitativa y objetiva, garantizando que todos</p>	<p>El área de estudio de mercado enfatiza que la pluralidad de postores es esencial para obtener las mejores condiciones contractuales y para fomentar la</p>	<p>La justificación del principio de pluralidad de postores por parte del área de estudio de mercado radica en la necesidad de promover la competencia y evitar el monopolio</p>

múltiples opciones, podemos comparar precios y servicios para obtener la mejor oferta posible. En mi experiencia, los proveedores elegidos cumplen con este principio en aproximadamente un 80% de los casos, lo que nos permite seleccionar propuestas que beneficien a la comunidad. Para integrar nuevos proveedores, realizamos capacitaciones y difundimos nuestras convocatorias a través de diversos canales. Un ejemplo reciente es la inclusión de proveedores locales en la contratación de servicios de mantenimiento urbano, lo cual se logró gracias a un taller informativo sobre procesos de contratación.

públicos. Regularmente, alrededor del 75% de los proveedores elegidos cumplen con este principio, lo cual es crucial para mantener la calidad y reducir costos. Para integrar nuevos proveedores, organizamos ferias y reuniones informativas donde explicamos los requisitos y procedimientos. Un caso concreto es la reciente incorporación de pequeñas empresas locales para la provisión de insumos escolares, resultado de una campaña de sensibilización y apoyo a nuevos emprendedores.

los proveedores tengan las mismas oportunidades. En mi experiencia, alrededor del 70% de las veces los proveedores cumplen con este principio, aunque siempre buscamos mejorar este porcentaje. Integramos nuevos proveedores mediante convocatorias abiertas y capacitaciones específicas sobre el proceso de contratación. Por ejemplo, el año pasado, ampliamos nuestro pool de proveedores para servicios de limpieza pública incluyendo a varias cooperativas locales tras un proceso de licitación abierta

transparencia en la gestión pública. Aproximadamente el 85% de los proveedores seleccionados cumplen con este principio, lo que refleja nuestro compromiso con la transparencia. Para incorporar nuevos proveedores, realizamos sesiones de orientación y promovemos las licitaciones a través de plataformas digitales y medios locales. Un ejemplo destacado fue la inclusión de nuevos proveedores de tecnología educativa para nuestras escuelas públicas, lo cual se logró mediante un proceso de convocatoria abierta y justa

en las contrataciones. En promedio, el 78% de los proveedores que elegimos cumplen con este principio, lo que asegura un proceso más justo y competitivo. Nuevos proveedores se integran a través de un proceso riguroso de evaluación y mediante programas de capacitación sobre nuestras políticas y procedimientos. Un ejemplo es la reciente inclusión de proveedores de servicios de salud comunitaria, que se llevó a cabo tras una serie de talleres y un proceso de selección transparente

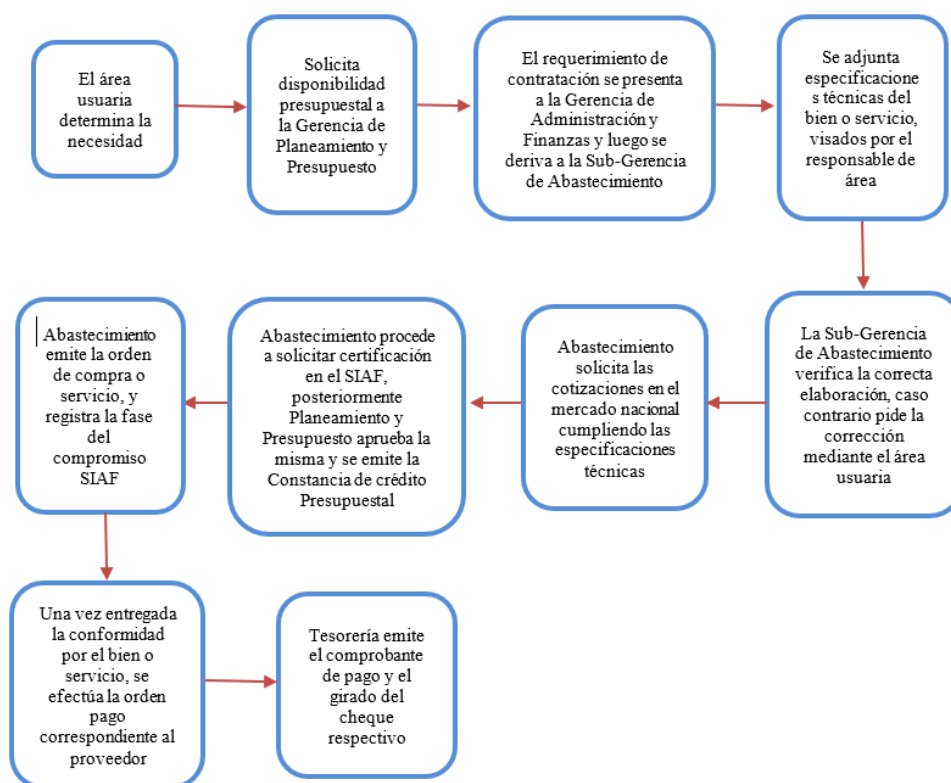
En las respuestas de los directivos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, se reflejó un consenso sobre la claridad y comprensión que se tiene de la normativa interna para la verificación del Registro Nacional de Proveedores (RNP) en contrataciones menores a 8 UIT, aunque reconocieron que existen áreas para mejora, especialmente en la capacitación y la consistencia en el cumplimiento. De este modo coincidieron que la verificación se realizaba mediante sistemas internos que cruzan automáticamente la información del proveedor con la base de datos del RNP, procesos de revisión manual y digital, protocolos internos y herramientas de verificación en línea, todos ellos asegurando que el proveedor esté registrado en la categoría correcta antes de formalizar el contrato. Si tenemos que citar algunos ejemplos concretos que reportaron, es por ejemplo un proyecto de mejora vial, una consultoría para infraestructura, el diseño de un parque y la renovación urbana demuestran la eficiencia de estos sistemas. La consistencia en la aplicación de estas normativas y la percepción de burocracia hacen penar que existe una necesidad de mejoras continuas en la capacitación y la comunicación entre las áreas usuarias. Sin embargo, se puede resaltar algo importante evidenciado pues las medidas implementadas, como capacitaciones y revisiones internas, fueron pasos positivos hacia procesos de contratación más eficientes y transparentes

De forma específica es necesario resaltar que según las opiniones el área de estudio de mercado de la Municipalidad Provincial de Utcubamba justifica el principio de pluralidad de postores para garantizar la transparencia y competitividad en las contrataciones, permitiendo la comparación de precios y servicios para obtener la mejor oferta. En la práctica, aproximadamente entre el 70% y 85% de los proveedores cumplen con este principio, lo cual asegura beneficios para la comunidad mediante la selección de propuestas de calidad y reducción de costos. Para integrar nuevos proveedores, se realizaban capacitaciones, ferias, reuniones informativas y se difundían convocatorias a través de diversos canales, promoviendo así la inclusión de proveedores locales. Estos esfuerzos destacan el compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión pública en el municipio, que en lo posible permiten evitar monopolios y fomentando la libre competencia

3.3. Evaluar la transparencia y eficiencia en función al mercado y presupuesto para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba

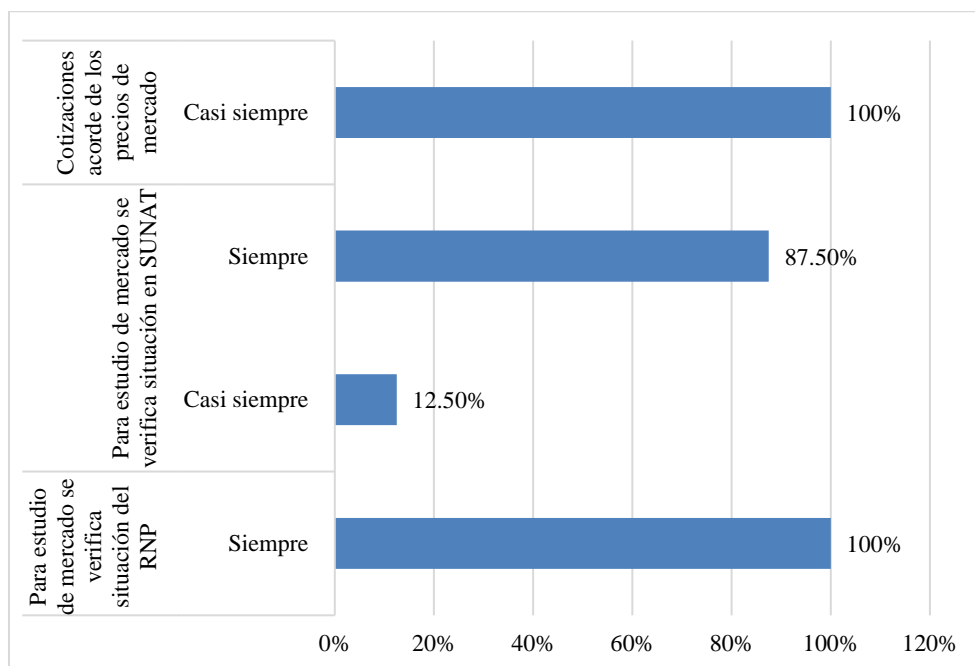
Para realizar las contrataciones directas menores a 8 UIT la Sub-Gerencia de Abastecimiento de la MPU hace uso del siguiente procedimiento:

Figura 6 Procedimiento que tiene la Municipalidad Provincial de Utcubamba para las contrataciones directas menores a 8 UIT



Nota: Procedimiento establecido del cuestionario a personal que labora en la Sub-Gerencia de Abastecimiento de la MPU y contrastado con la Directiva N°002-2016-MPU/A Procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de servicios en la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

Figura 7 Interacción con el mercado desde la indagación para las contrataciones directas menores a 8 UIT

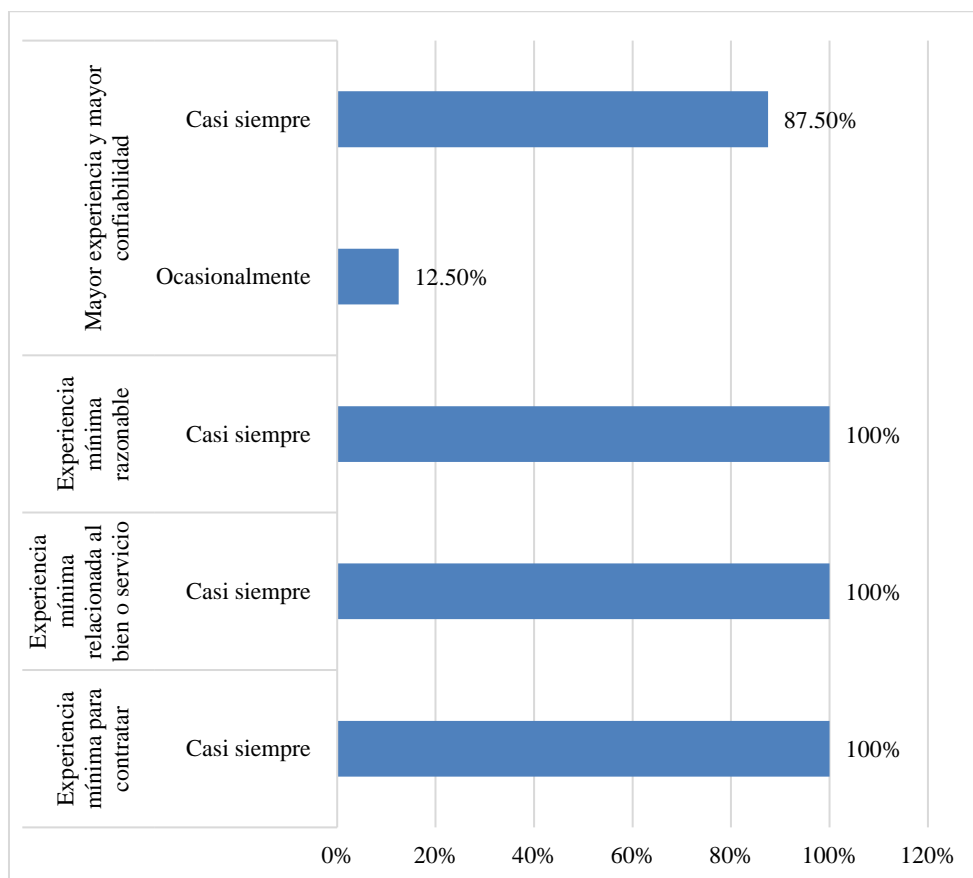


Respecto a la interacción con el mercado desde la indagación para las contrataciones directas menores a 8 UIT, un 100% aseveraron que siempre el personal de área encargada de realizar la indagación de mercado para la contratación de bienes y servicios revisa la situación del RNP de los proveedores a la hora de realizar las cotizaciones. También con una mayor valoración un 87.5% confirmaron que siempre el área encargada de realizar la indagación de mercado verifica que el proveedor se encuentre registrado en SUNAT para el bien o servicio requerido, mientras que el 12.5% afirmó que se da casi siempre. Además, todos manifestaron que casi siempre las cotizaciones que reciben por parte de los proveedores están de acuerdo con los precios promedio del mercado. Y finalmente un 100% manifestó que siempre hacen una verificación de la situación del RNP para las contrataciones.

Estos resultados reflejaron la aplicación de un proceso minucioso y bien estructurado, pues el 100% de los colaboradores aseveraron que casi siempre el personal del área encargada de realizar la indagación de mercado revisaba la situación del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de los proveedores al solicitar cotizaciones. De este modo, al considerarse un procedimiento

esencial para asegurar que solo los proveedores debidamente registrados y que cumplieran con los requisitos legales pudieran participar en el proceso de contratación, se está garantizando la transparencia y legalidad en todas las etapas de la contratación. Además, todos los colaboradores confirmaron con una alta valoración que siempre se verificaba que el proveedor estuviera registrado en SUNAT para el bien o servicio requerido. Entonces se puede confirmar que este paso adicional en la verificación aseguraba que los proveedores estuvieran al día con sus obligaciones tributarias, lo que era fundamental para la integridad y confianza en las transacciones comerciales con la municipalidad. Del mismo modo, los colaboradores también manifestaron que casi siempre las cotizaciones recibidas de los proveedores estaban alineadas con los precios promedio del mercado. Por tanto, esta práctica de comparación constante con los precios de mercado no solo aseguraba la competitividad de las ofertas, sino que también ayudaba a la municipalidad a obtener el mejor valor por el dinero invertido, evitando sobrepagos y asegurando la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Finalmente, el 100% de los colaboradores indicó que siempre realizaban una verificación de la situación del RNP para las contrataciones, lo que sugirió que la verificación continua subraya el compromiso de la municipalidad con la transparencia y la adherencia a los procedimientos establecidos, minimizando el riesgo de irregularidades y garantizando que todas las contrataciones se llevaran a cabo conforme a las normativas vigentes. En consecuencia, se puede inferir que la interacción con el mercado en las indagaciones para contrataciones directas menores a 8 UIT mostró un enfoque riguroso y sistemático por parte del personal de la municipalidad, lo que contribuyó significativamente a la eficiencia, transparencia y legalidad del proceso de contratación en este periodo.

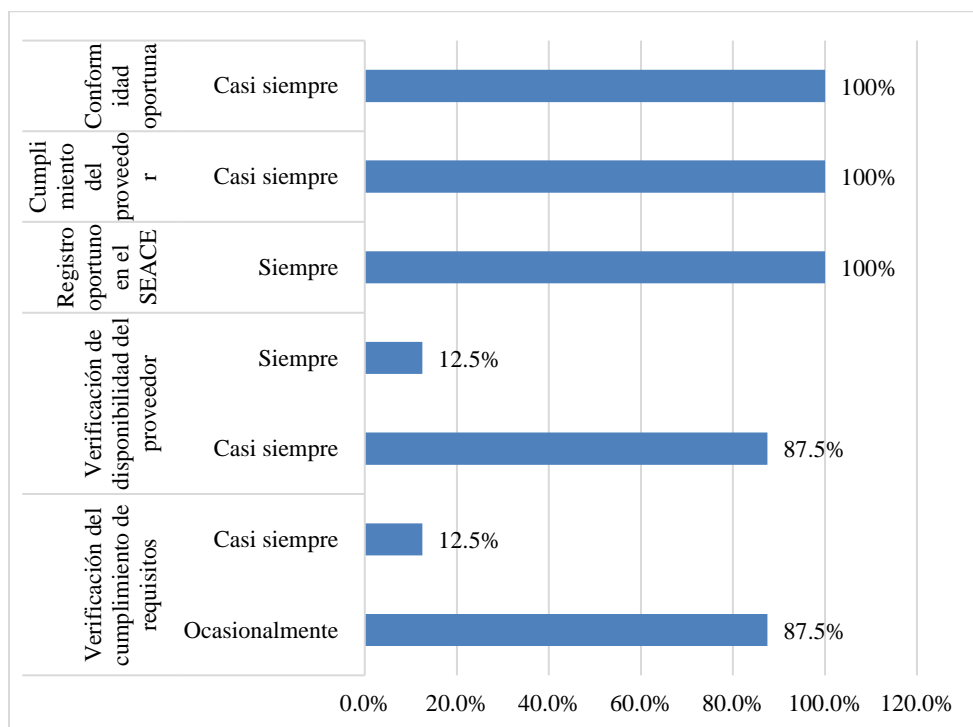
Figura 8 Interacción con el mercado desde la experiencia del proveedor para las contrataciones directas menores a 8 UIT



Tomando en cuenta cada una de las afirmaciones recibidas del personal se puede indicar la existencia de importantes prácticas y criterios establecidos por el área usuaria. De este modo, el 100% de los colaboradores indicó que casi siempre el área usuaria establecía una experiencia mínima para la contratación de bienes y servicios. Esta tendencia a exigir experiencia mínima demuestra un esfuerzo significativo por asegurar que los proveedores tengan la capacidad y competencia necesarias para cumplir con los requerimientos contractuales, lo cual es fundamental para la calidad y confiabilidad del suministro. Asimismo, el 87.5% de los colaboradores afirmaron que casi siempre la experiencia mínima establecida por el área usuaria se relacionaba directamente con el bien o servicio a adquirir, mientras que el 12.5% afirmaban que se da de manera ocasional. Esta correlación desde el punto de vista técnico es crucial, ya que garantiza que la experiencia requerida sea pertinente y específica, asegurando así que los proveedores tengan un conocimiento y habilidad relevantes para el contrato en cuestión. En la misma

proporción, el 100% de los encuestados confirmaron que la experiencia mínima incluida por el área usuaria en los Términos de Referencia (TDR) o Especificaciones Técnicas (ET) era razonable. Esto sugiere que las expectativas de experiencia no eran desmedidas y se ajustaban a las necesidades reales del bien o servicio, facilitando una competencia justa y accesible entre los proveedores potenciales. Además, todos los colaboradores manifestaron que casi siempre existía una relación directa entre mayor experiencia y confiabilidad para la contratación. Este reconocimiento subraya la importancia de la experiencia como un indicador clave de la capacidad del proveedor para cumplir con los términos del contrato de manera eficiente y confiable. Finalmente, en concordancia con lo anterior, el 100% de los colaboradores ratificaron que casi siempre se exigía que los postores cumplieran con una experiencia mínima para contratar. Esta práctica aseguraba que solo los proveedores con un historial comprobado puedan participar en el proceso de contratación, lo cual es esencial para minimizar riesgos y asegurar un alto nivel de calidad en los bienes y servicios adquiridos. En contraste y de forma específica se puede afirmar que, la interacción con el mercado desde la experiencia del proveedor en las contrataciones directas menores a 8 UIT evidenció un enfoque claro y estructurado por parte del área usuaria para establecer criterios de experiencia que fueron pertinentes, razonables y esenciales para asegurar la calidad y confiabilidad en el proceso de contratación.

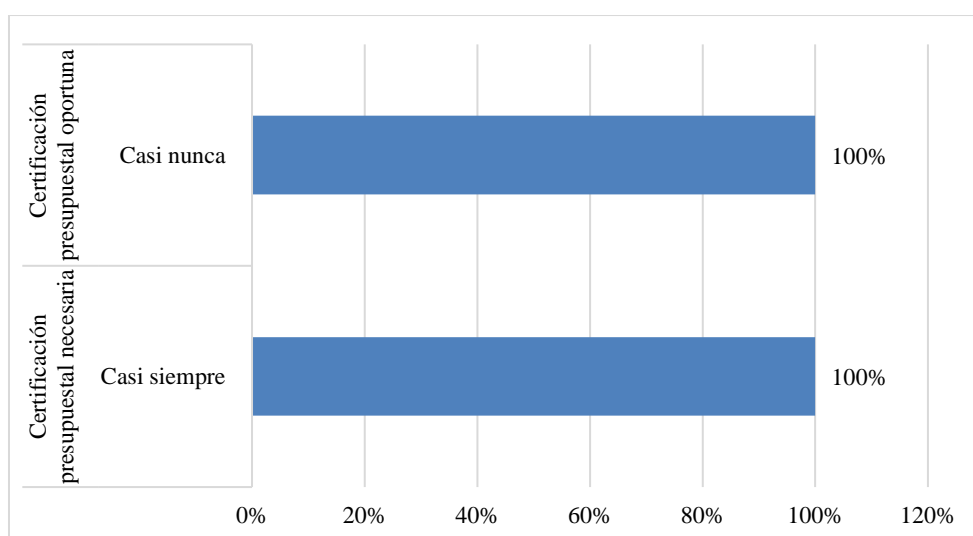
Figura 9 Interacción con el mercado desde la contratación del proveedor para las contrataciones directas menores a 8 UIT



Según las respuestas otorgadas por parte de los colaboradores respecto a la contratación del proveedor para las contrataciones directas menores a 8 UIT reveló prácticas clave que aseguraron la eficiencia y cumplimiento en el proceso de contratación. De este modo, un 87.5% de los colaboradores indicó que ocasionalmente el área encargada de formalizar la contratación verificaba el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia, mientras que el 12.5% afirmaron que se da casi siempre. Esta verificación fue esencial para garantizar que los proveedores seleccionados cumplan con los estándares y especificaciones necesarias, asegurando así la calidad de los bienes o servicios contratados. Además, todos los colaboradores señalaron que casi siempre se verificaba la disponibilidad del proveedor, su capacidad de cumplimiento y las garantías establecidas en los contratos. Este enfoque proactivo permitió minimizar los riesgos asociados con la entrega y asegurar que los proveedores tienen la capacidad y recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. En cuanto al registro oportuno en el SEACE, el 100% afirmó que siempre se cumplía con registrar las órdenes de compra y/o servicios dentro de los plazos establecidos. Este cumplimiento fue

crucial para mantener la transparencia y trazabilidad en el proceso de contratación, y para asegurar que todas las partes involucradas están informadas y alineadas con los términos del contrato. Sin embargo, en lo que respecta al cumplimiento de los plazos de entrega por parte del proveedor, el 100% de los colaboradores indicó que casi siempre se cumplían. Esto sugiere que, aunque la mayoría de los proveedores cumplían con los plazos establecidos, aún existen ocasiones en las que los plazos no se cumplen completamente, lo cual podría afectar la eficiencia del proceso y la satisfacción del usuario final. Finalmente, en relación a la conformidad de los bienes o servicios contratados, el 100% de los colaboradores mencionó que ocasionalmente se realizaba dentro de los plazos. Esta variabilidad en la conformidad reflejó una falta de consistencia en la verificación de los bienes o servicios recibidos, lo que podría resultar en problemas de calidad o incumplimiento de las especificaciones contractuales. En consecuencia, se demostró que, aunque se implementaron muchas prácticas sólidas para verificar y registrar las contrataciones de proveedores, existen áreas que podrían beneficiarse de una mayor consistencia y mejora, especialmente en la conformidad de los bienes o servicios y el cumplimiento estricto de los plazos de entrega.

Figura 10 Disponibilidad presupuestal para las contrataciones directas menores a 8 UIT



Las afirmaciones sobre la disponibilidad presupuestal para las contrataciones directas menores a 8 UIT revelaron algunas preocupaciones significativas que podrían afectar la eficiencia y eficacia del proceso de contratación. De este modo, el hecho de que un 100% de los colaboradores indicara que casi siempre se contaba con la certificación presupuestal requerida para las contrataciones menores a 8 UIT de manera constante señala una grave inconsistencia en la planificación financiera y la gestión presupuestal. La falta de una certificación presupuestal adecuada antes de iniciar el proceso de contratación pudo llevar a retrasos significativos, ya que, sin esta certificación, no se puede proceder con la adquisición de bienes o servicios. Esta situación no solo obstaculiza el flujo operativo de la organización, sino que también puede afectar negativamente la realización oportuna de proyectos y actividades planificadas. Por otro lado, es positivo notar que, según el 100% de los encuestados, el tiempo que demoraba en otorgarse la certificación presupuestal casi nunca fue breve, no mayor a 3 días. Este aspecto demuestra que, aunque hay una falta inicial de certificación, el proceso administrativo para obtenerla es relativamente eficiente. Sin embargo, la rapidez en la obtención de la certificación no compensa completamente la falta de previsión y planificación que debería garantizar que la certificación presupuestal esté disponible desde el inicio. Este desfase entre la disponibilidad de la certificación presupuestal y la rapidez en su obtención podría indicar una falta de coordinación entre los departamentos encargados de la gestión presupuestal y aquellos responsables de las contrataciones. Una solución viable podría ser el implementar un sistema de planificación más riguroso y proactivo, donde se anticipe la necesidad de certificaciones presupuestales y se asegure su disponibilidad antes de iniciar cualquier proceso de contratación. Esto podría incluir la creación de un calendario de certificaciones presupuestales alineado con el plan operativo anual de la organización, asegurando así que los recursos financieros necesarios estén siempre disponibles de manera oportuna. En consecuencia, se puede precisar que, es fundamental abordar la falta de disponibilidad constante de la certificación presupuestal, aunque la rapidez en la obtención de esta certificación es un aspecto positivo, la planificación y coordinación adecuadas podrían mejorar significativamente la eficiencia del proceso.

Tabla 3 Entrevista a los funcionarios para conocer la transparencia y eficiencia en función al mercado y presupuesto para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba

Ítem	Encargado de la unidad de abastecimiento	Sub gerente de contabilidad	Sub gerente de tesorería	Gerente de administración y finanzas	Sub gerente de presupuesto
7	<p>En la MPU, verificamos el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y el registro en SUNAT de nuestros proveedores a través de una revisión detallada en línea utilizando las plataformas oficiales del gobierno. Esto nos permite asegurar que todos los participantes cumplan con los requisitos legales y tributarios. Este proceso fomenta la pluralidad y garantiza una evaluación justa de todas las propuestas. En cuanto a las cotizaciones, generalmente están alineadas con los precios promedio del mercado, lo que verificamos mediante estudios de mercado regulares. Por ejemplo, al contratar servicios de limpieza, comparamos las cotizaciones recibidas con los precios de mercado y hemos encontrado que, en la mayoría de los casos, están dentro del rango esperado, asegurando así la transparencia y eficiencia en nuestras contrataciones</p>	<p>Nuestro proceso de verificación del RNP y el registro en SUNAT es minucioso y se realiza utilizando los portales oficiales. Esta verificación es crucial para garantizar que solo los proveedores elegibles participen en nuestras licitaciones, promoviendo así la pluralidad. En términos de precios, nuestras cotizaciones suelen estar en línea con los precios promedio del mercado, lo cual se confirma a través de comparaciones constantes y estudios de mercado. Por ejemplo, en la reciente licitación de suministros de oficina, las cotizaciones recibidas fueron comparadas con estudios de mercado y se encontró que estaban dentro de los rangos establecidos, lo que demuestra la eficacia de nuestro proceso de evaluación</p>	<p>Para garantizar la legalidad y pluralidad en nuestras evaluaciones, el equipo de estudio de mercado de la MPU verifica el RNP y el registro en SUNAT de los proveedores utilizando las bases de datos oficiales. Este método nos permite asegurar que todos los proveedores cumplan con los requisitos necesarios. En mi experiencia, las cotizaciones generalmente están alineadas con los precios promedio del mercado, lo cual verificamos mediante análisis comparativos. Un ejemplo claro fue la contratación de servicios de mantenimiento vial, donde las cotizaciones recibidas reflejaron los precios del mercado, demostrando la efectividad de nuestro proceso de verificación y evaluación</p>	<p>Verificamos el RNP y el registro en SUNAT de los proveedores utilizando las plataformas oficiales del Estado, lo que garantiza que solo aquellos que cumplen con los requisitos legales participen en nuestras licitaciones. Este procedimiento es esencial para mantener la pluralidad y la transparencia en la evaluación de propuestas. En cuanto a las cotizaciones, hemos observado que están generalmente alineadas con los precios promedio del mercado, confirmado mediante estudios de mercado y análisis comparativos. Por ejemplo, durante la contratación de servicios de consultoría, las cotizaciones revisadas coincidieron con los precios de referencia del mercado, validando la eficacia de nuestro proceso</p>	<p>En la MPU, el proceso de verificación del RNP y el registro en SUNAT se lleva a cabo mediante consultas en línea a las bases de datos oficiales, asegurando que todos los proveedores estén debidamente registrados y cumplan con los requisitos legales. Esto fomenta una evaluación justa y plural de las propuestas. Por lo general, las cotizaciones recibidas están en línea con los precios promedio del mercado, lo cual se confirma a través de análisis de mercado periódicos. Un ejemplo es la contratación de equipos informáticos, donde las cotizaciones fueron comparadas con estudios de mercado y se hallaron dentro de los parámetros esperados, demostrando la eficacia y transparencia de nuestro proceso</p>
8	<p>El área usuaria de la MPU establece la experiencia mínima para contratar bienes o servicios menores a 8 UIT evaluando las necesidades específicas del</p>	<p>Para establecer la experiencia mínima requerida en la contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT, el área usuaria de la MPU analiza</p>	<p>El área usuaria de la MPU define la experiencia mínima necesaria para contratar bienes o servicios menores a 8 UIT basándose en la complejidad y especificidad del</p>	<p>El área usuaria de la MPU determina la experiencia mínima para contratar bienes o servicios menores a 8 UIT considerando el tipo de servicio o bien y el estándar</p>	<p>Para establecer la experiencia mínima en la contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT, el área usuaria de la MPU realiza una evaluación de las necesidades</p>

<p>proyecto y considerando las características del mercado local. Generalmente, se requiere una experiencia mínima de uno a tres años en proyectos similares. Creo que las exigencias de experiencia en los términos de referencia son razonables y permiten asegurar que los proveedores tengan la capacidad de cumplir con los requisitos. La experiencia ciertamente está relacionada con la confiabilidad en la contratación. Por ejemplo, en una reciente contratación de servicios de mantenimiento de equipos, se exigió una experiencia mínima de dos años, lo cual permitió seleccionar a un proveedor confiable que entregó el trabajo a tiempo y con alta calidad</p>	<p>el tipo de bien o servicio necesario y las prácticas estándar del mercado. Normalmente, se solicita que los proveedores tengan al menos un año de experiencia comprobable. Considero que estas exigencias en los términos de referencia son adecuadas y ayudan a asegurar la calidad y eficiencia en la ejecución de los contratos. La experiencia es un indicador de confiabilidad. Por ejemplo, en la contratación de suministros de oficina, se exigió una experiencia mínima de un año, y el proveedor seleccionado cumplió con las expectativas, demostrando ser confiable y eficiente</p>	<p>requerimiento. Por lo general, se requiere que los proveedores tengan al menos dos años de experiencia en el campo. Estas exigencias me parecen razonables ya que garantizan que los proveedores tengan el conocimiento y la capacidad necesarios. La experiencia está directamente relacionada con la confiabilidad en la contratación. Un ejemplo de esto es la contratación de servicios de impresión, donde se exigieron dos años de experiencia, y el proveedor seleccionado entregó los productos con alta calidad y puntualidad</p>	<p>de mercado. Usualmente, se solicita una experiencia mínima de uno a dos años. Estas exigencias en los términos de referencia son razonables y contribuyen a garantizar la confiabilidad y eficiencia del proveedor. La experiencia es un factor crucial en la confiabilidad. Por ejemplo, en la contratación de servicios de limpieza, se exigió una experiencia mínima de un año, y el proveedor cumplió satisfactoriamente con los términos del contrato, demostrando ser confiable y eficiente</p>	<p>específicas del proyecto y las prácticas del mercado. Normalmente, se exige una experiencia mínima de dos años en trabajos similares. Estas exigencias en los términos de referencia me parecen adecuadas para asegurar la calidad del servicio. La experiencia está claramente vinculada a la confiabilidad en la contratación. Por ejemplo, en una reciente contratación de servicios de catering para eventos municipales, se exigió una experiencia mínima de dos años, y el proveedor seleccionado cumplió con altos estándares de calidad y puntualidad, demostrando ser confiable</p>	
<p>9</p>	<p>El área de contratación de la MPU asegura el cumplimiento de los requisitos en los términos de referencia mediante un proceso riguroso de evaluación y selección de proveedores. Este proceso incluye la verificación de documentación, entrevistas y referencias, asegurando que los proveedores tengan la disponibilidad, capacidad y garantías necesarias. En mi experiencia, la mayoría de los proveedores cumplen con los plazos de entrega y la conformidad de los bienes/servicios, aunque siempre hay excepciones. Por ejemplo, en</p>	<p>Para asegurar que los proveedores cumplan con los términos de referencia, el área de contratación de la MPU implementa un sistema de control y seguimiento detallado durante todo el proceso de contratación. Esto incluye auditorías periódicas y revisiones de progreso. En mi experiencia, los proveedores suelen cumplir con los plazos de entrega y la calidad esperada de los bienes y servicios. Por ejemplo, en una reciente contratación de servicios de mantenimiento de infraestructura, el proveedor</p>	<p>El cumplimiento de los requisitos en los términos de referencia y la evaluación de la disponibilidad, capacidad y garantías del proveedor se aseguran a través de un proceso de pre-calificación y una evaluación exhaustiva de propuestas en el área de contratación de la MPU. Generalmente, los proveedores cumplen con los plazos de entrega y con la calidad esperada, aunque siempre estamos atentos para resolver cualquier desviación. Un ejemplo de buenas prácticas fue la contratación de servicios de</p>	<p>El área de contratación de la MPU garantiza el cumplimiento de los términos de referencia a través de un proceso de licitación transparente y competitivo, en el cual se verifican exhaustivamente la capacidad, disponibilidad y garantías ofrecidas por los proveedores. En mi experiencia, la mayoría de los proveedores cumplen con los plazos de entrega y la conformidad de los bienes y servicios. Por ejemplo, en la contratación de materiales educativos para las escuelas municipales, el proveedor entregó todos los materiales a tiempo y en perfectas condiciones, lo que</p>	<p>El área de contratación de la MPU asegura que los proveedores cumplan con los requisitos y términos de referencia mediante un riguroso proceso de revisión y evaluación, que incluye la comprobación de referencias, visitas a las instalaciones del proveedor y la verificación de su capacidad técnica y financiera. En mi experiencia, los proveedores suelen cumplir con los plazos de entrega y la calidad de los bienes/servicios. Por ejemplo, en una reciente contratación de servicios de transporte escolar, el proveedor no solo cumplió con los plazos de entrega de los vehículos,</p>

	<p>la contratación de equipos de cómputo para las oficinas municipales, el proveedor seleccionado cumplió con los plazos establecidos y los equipos entregados cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas, demostrando su capacidad y compromiso</p>	<p>cumplió con los plazos establecidos y la calidad del trabajo fue conforme a lo especificado, gracias a nuestro estricto control y seguimiento</p>	<p>jardinería para áreas verdes municipales, donde el proveedor no solo cumplió con los plazos de entrega, sino que también superó las expectativas en cuanto a la calidad del servicio prestado</p>	<p>demuestra la eficacia de nuestro proceso de contratación</p>	<p>sino que también proporcionó garantías adicionales, asegurando así un servicio confiable y seguro para los estudiantes</p>
<p>10</p>	<p>Para garantizar la certificación presupuestal, el área de finanzas de la MPU realiza una verificación exhaustiva del presupuesto disponible antes de iniciar cualquier proceso de contratación. Este procedimiento incluye la revisión de las partidas presupuestales asignadas y la disponibilidad de fondos. Un ejemplo de la eficiencia de este proceso es la contratación de servicios de limpieza para las oficinas municipales, donde se comprobó la disponibilidad presupuestal y se obtuvo la certificación en tiempo récord, permitiendo la adjudicación del contrato sin demoras</p>	<p>La certificación se asegura a través de un proceso coordinado entre el área de contrataciones y el área de presupuesto. Primero, se identifica la necesidad y se elabora la solicitud de contratación. Luego, el área de presupuesto verifica la disponibilidad de fondos y emite la certificación correspondiente. Un ejemplo de este proceso eficiente fue la compra de suministros de oficina, donde la coordinación entre ambas áreas permitió obtener la certificación presupuestal en pocos días, asegurando una adquisición rápida y efectiva</p>	<p>El proceso para garantizar la certificación presupuestal comienza con la elaboración de una solicitud detallada por parte del área usuaria. Esta solicitud se envía al área de presupuesto, donde se verifica la disponibilidad de fondos y se emite la certificación presupuestal. Un ejemplo de la eficiencia de este proceso es la contratación de servicios de mantenimiento para los vehículos municipales, donde se logró obtener la certificación presupuestal de manera ágil, permitiendo que el servicio se contratara y ejecutara sin contratiempos</p>	<p>Para asegurar la certificación presupuestal, seguimos un procedimiento que incluye la revisión de las necesidades por parte del área usuaria y la validación de los fondos disponibles por el área de presupuesto. Este proceso garantiza que las contrataciones se realicen dentro del marco presupuestal. Un caso que ejemplifica la eficiencia del proceso es la contratación de servicios de seguridad para instalaciones municipales, donde se obtuvo la certificación presupuestal rápidamente, asegurando que el servicio se contratara y se iniciara sin demoras</p>	<p>El proceso para garantizar la certificación presupuestal implica una estrecha colaboración entre el área usuaria y el área de presupuesto. La solicitud de contratación se revisa para verificar la disponibilidad de fondos y se emite la certificación presupuestal. Este sistema permite un control eficiente del uso de los recursos públicos. Un ejemplo de su eficiencia es la compra de materiales de construcción para pequeñas obras municipales, donde la certificación presupuestal se obtuvo de manera expedita, permitiendo que las obras comenzaran sin retrasos</p>

Si tomamos en cuenta de forma concreta las afirmaciones de los diversos funcionarios del municipio se puede evidenciar que todos coinciden que, el proceso de verificación del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y el registro en SUNAT es esencial para asegurar la legalidad y transparencia en las contrataciones. Para eso confirmaron que se hace uso de plataformas oficiales del gobierno para la revisión detallada en línea, lo que les permite confirmar que todos los proveedores cumplan con los requisitos legales y tributarios. Por tanto, explicaron que este enfoque no solo fomenta la pluralidad y competencia justa, sino que también les permitía comparar cotizaciones con los precios promedio del mercado mediante estudios de mercado regulares. Para el presente análisis se citará textualmente algunos ejemplos datos por los funcionarios, es el caso de, por ejemplo, “al contratar servicios de limpieza, comparamos las cotizaciones con los precios de mercado y usualmente encontramos que están dentro del rango esperado, lo que asegura la transparencia y eficiencia en nuestras contrataciones”. Además, cada uno de ellos en desde diversas perspectivas sostuvieron que se establece la experiencia mínima necesaria para la contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT, normalmente entre uno y tres años, que además de basan en las necesidades específicas del proyecto y las características del mercado local. Por tanto, asumieron que el proceso es respaldado por una rigurosa evaluación y selección de proveedores, garantizando que cumplan con los plazos de entrega y la calidad esperada, como lo resaltó y ejemplificó uno de ellos que argumentó que recientemente se hizo la contratación de servicios de mantenimiento de equipos de forma transparente y oportuna. Finalmente, explicaron que la certificación presupuestal se garantiza mediante una verificación exhaustiva del presupuesto disponible, coordinada entre el área de contrataciones y el área de presupuesto, lo cual permite la adjudicación eficiente de contratos sin demoras.

3.4. Proponer estrategias de mejora para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba

Tabla 4 Estrategias de mejora para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba

Estrategia	Objetivo	Actividades	Sub actividades	Área responsable	Presupuesto
Diseñar y adoptar un conjunto de formatos y procedimientos estándar para la elaboración de Términos de Referencia (TDR) y Especificaciones Técnicas (ET), asegurando uniformidad y calidad en los documentos	Garantizar la coherencia y claridad en la elaboración de TDR y ET, facilitando la comprensión y cumplimiento de los requisitos por parte de los proveedores y mejorando la eficiencia en los procesos de adquisición	Estandarización de Formatos y Procedimientos para Términos de Referencia (TDR) y Especificaciones Técnicas (ET)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear y distribuir formatos estándar para TDR y ET. 2. Establecer un equipo de revisión de TDR y ET para asegurar la calidad y consistencia. 3. Realizar capacitaciones continuas sobre el uso de los formatos estándar y la redacción de TDR y ET. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Logística • Oficina de Asesoría Jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y distribución de formatos: S/. 20,000 • Capacitaciones: S/. 30,000
Desarrollar e implementar un sistema de	Optimizar la asignación y uso de recursos financieros	Implementación de un Sistema de Planificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un calendario de certificaciones presupuestales 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Administración y Finanzas 	<ul style="list-style-type: none"> • General: s/50 000.00

<p>planificación presupuestal anticipe necesidades financieras recursos necesarios para futuros, permitiendo una asignación óptima y oportuna del presupuesto</p>	<p>mediante que las presupuestal anticipada y estructurada, reduciendo así la probabilidad de déficits o excedentes y mejorando la ejecución de proyectos</p>	<p>una Presupuestal Proactiva</p>	<p>alineado con el plan operativo anual.</p>	<p>• Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p>	<p>2. Establecer procedimientos claros para la solicitud anticipada de certificaciones presupuestales.</p> <p>3. Capacitar al personal en la planificación presupuestal y en la importancia de la certificación previa.</p>
<p>Establecer un proceso sistemático de verificación de requisitos y capacidades de proveedores, asegurando</p>	<p>Asegurar la contratación de proveedores calificados y competentes que cumplan con los estándares de calidad y requisitos</p>	<p>la de Fortalecimiento de la Verificación de Requisitos y Capacidades de los Proveedores</p>	<p>1. Crear un sistema de verificación y evaluación de proveedores.</p> <p>2. Realizar auditorías periódicas a los proveedores para asegurar el cumplimiento continuo.</p> <p>3. Implementar un programa de incentivos para proveedores que</p>	<p>• Unidad de Logística</p> <p>• Oficina de Control Interno</p>	<p>• Desarrollo del sistema de verificación: S/. 40,000</p> <p>• Auditorías y programa de incentivos: S/. 60,000</p>

cumplan con los específicos, criterios establecidos minimizando riesgos antes de su y garantizando el contratación éxito de los proyectos

mantengan altos estándares de cumplimiento.

Implementar Garantizar que todos mecanismos de los procedimientos y supervisión y control transacciones se internos más realicen conforme a efectivos para las normativas asegurar el establecidas por el cumplimiento de las RNP y SUNAT, normativas y promoviendo la regulaciones del transparencia y la Registro Nacional de legalidad en las Proveedores (RNP) y operaciones la Superintendencia Nacional de Aduanas

Mejora en la Supervisión Interna y Cumplimiento del RNP y SUNAT

1. Establecer un protocolo de verificación obligatoria del RNP y SUNAT antes de cada contratación.
2. Actualizar periódicamente el banco de proveedores para incluir nuevos postores.
3. Realizar capacitaciones sobre la importancia del cumplimiento de los registros y la pluralidad de proveedores.

- Unidad de Logística
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Desarrollo del protocolo y actualizaciones: S/. 30,000
- Capacitaciones: S/. 20,000

y de Administración

Tributaria (SUNAT)

Desarrollar e Mejorar la eficiencia
implementar un y eficacia en el
sistema integral de proceso de
monitoreo y contrataciones
evaluación que mediante un
permita hacer un monitoreo y
seguimiento evaluación de un Sistema de
continuo y evaluar el constantes, Monitoreo y
desempeño de las permitiendo la Evaluación de
contrataciones, identificación de Contrataciones
asegurando el problemas y la
cumplimiento de los implementación de
objetivos y acciones correctivas
detectando áreas de a tiempo
mejora

Implementación
de un Sistema de
Monitoreo y
Evaluación de
Contrataciones

1. Diseñar un sistema de monitoreo en línea para rastrear el progreso de las contrataciones.
2. Realizar evaluaciones trimestrales de las contrataciones para identificar áreas de mejora.
3. Publicar informes de evaluación para mantener la transparencia y rendición de cuentas.

- Unidad de Logística
- Oficina de Control Interno

- Desarrollo del sistema de monitoreo: S/. 70,000
- Evaluaciones y publicaciones: S/. 30,000

Total

S/. 350 000. 00

IV. DISCUSIÓN

El objetivo principal que abordó el estudio fue, analizar los factores que condicionan las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba durante el año 2022, evidenciando que si bien eran dividida las opiniones existieron algunos elementos que condicionaron por sus debilidades como la falta de actualización de las normativas internas, ineficiente verificación oportuna de los bienes, anticipación a los pedidos de forma pertinente, puntualidad en la entrega, igualdad de oportunidades a los proveedores y transparencia en los procesos. Es así que estos resultados son similares a los encontrados en el estudio de Guerrero (2021) quien en su estudio encontró que los niveles de eficiencia en los procesos oscilaban entre el 50% y el 57% medio, siendo la eficiencia, eficacia y manejo económico los factores menos valorados por lo que los funcionarios expresaron insatisfacción. Además, reveló que no existieron transparencia en los procesos pues no se evalúan trimestralmente los procedimientos dinámicos de subasta inversa, lo que impide establecer los niveles de cumplimiento de objetivos y metas anuales. De este modo, se confirma que no solo en los municipios peruanos suceden estos hechos, y que no se debe principalmente al carácter normativo sino más bien a la gestión eficiente por parte de los servidores. Así mismo, se puede resaltar que la transparencia es uno de los factores que más condicionan las contrataciones, ya sea porque no se cumple de forma adecuada o por el simple hecho de que la normativa no está clara, como lo afirmó Carhuamaca (2023) quien expuso que los contratos menores o iguales a 8 UIT efectivamente vulneran el principio de transparencia del ordenamiento jurídico peruano. De este modo, se puede precisar que estas dificultades o inconvenientes surgen debido a la falta de control en la ley de contratos con el Estado, lo que implica una carencia de fiscalización e intervención por parte de las organizaciones vinculantes. Sin embargo, también se encontró diferencias con los expuestos por Mendoza & Gordon (2021), en donde manifestaron que los procesos administrativos y financieros de las contrataciones ayudan o contribuyen a la eficiencia de la gestión pública. Al respecto se puede indicar que no necesariamente puede influir de forma positiva, sino que en su mayoría es una condicionante para el desarrollo de las comunidades debido al direccionamiento en las contrataciones, por otro lado, estas diferencias se podrían dar por las dificultades para corroborar las percepciones con los documentos de gestión de las áreas por considerarse estas como confidenciales.

Así mismo, con el objetivo específico uno, se buscó diagnosticar la formulación del requerimiento para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, evidenciando una sólida comprensión y vinculación con la normativa interna. Sin embargo, existen áreas críticas como la inclusión de bienes o servicios en el cuadro multianual de necesidades y la falta de anticipación en la presentación de pedidos por parte de las áreas usuarias. También se destaca el problema del fraccionamiento en pedidos de servicios y bienes, que podría comprometer la transparencia del proceso. Estos argumentos son totalmente diferentes a los que encontró Araujo (2023) quien a través de su investigación confirmó que el proceso de contratación se realiza de manera efectiva, incluyendo la adecuada formulación de requerimientos, la interacción con el mercado, la supervisión interna y la ejecución presupuestal. De este modo, se puede reafirmar que, si bien la mayor parte de servidores que operan en las áreas de contrataciones conocen de los procedimientos técnicos y normativos, sin embargo, estos no son cumplidos de forma eficiente en el caso del estudio en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, pero si existe efectividad en algunas organizaciones como lo expone Araujo (2023). Estas diferencias principalmente se pueden dar por algunas limitaciones que en el caso de la presente investigación debido al acceso a información y de otro modo que podría ser por la veracidad de la información que emiten los involucrados. Por otro lado, el incumplimiento de la normativa o el incremento de este tipo de contratos se puede dar por agilizar los trámites o cumplir con metas financieras específicas propuestas por un gobierno, como argumentó Miranda (2022) en su investigación explicando que cuanto mayor contratación directa exista habrá un mayor cumplimiento en el presupuesto de los gastos municipales.

También, mediante el objetivo específico 2 se proyectó analizar la supervisión interna para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, en donde se logró confirmar que existió un riguroso cumplimiento de las normativas establecidas por la mayor parte del personal. A pesar de esto, se identificaron oportunidades de mejora en la capacitación y consistencia en el cumplimiento de normativas. Estos resultados son similares a los expuestos por Araujo (2023) quien explicó que la organización se llevó a cabo un proceso de contratación de manera efectiva, incluyendo la adecuada formulación de

requerimientos, la interacción con el mercado y la supervisión interna, asegurando una ejecución presupuestal óptima. Si bien el conocer la normativa te asegura en gran porcentaje el cumplimiento eficiente de estos, sin embargo, es necesario seguir actualizándose porque las exigencias de los factores sociales son fundamentales para un desarrollo sostenible de las comunidades. De este modo, estar actualizado con la normativa y hacerlo cumplir de forma eficiente permitirá tener una mejor gestión en las organizaciones, como lo fundamentó Mendoza & Gordon (2021), a mayor tratamiento favorable de las contrataciones, mayor será la eficiencia de la gestión pública, así como Meza & Castro (2022) llevar adecuadas contrataciones de bienes y servicios menores a 8 UIT optimiza la gestión logística.

En ese mismo orden de ideas, mediante el objetivo tres se buscó, evaluar la transparencia y eficiencia en función al mercado y presupuesto para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, encontrando que el proceso de estudio de mercado aseguró la verificación del RNP y el registro en SUNAT de los proveedores, cotizaciones a precios promedio del mercado y la verificación continua. Aunque la mayoría de los proveedores cumplían con los plazos de entrega, se evidenció una necesidad por mejorar en este aspecto. Estos resultados son semejantes y disímiles a la vez con los expuestos por Quispe (2022), quien concluyó que existió una adecuada formulación del requerimiento; cumplen con las características de la directiva interna, y cumplen con los términos de referencia y/o especificaciones técnicas. Sin embargo, también existen diferencias pues en el presente estudio se demostró que existe debilidades para el cumplimiento en los plazos de entrega a diferencia de los expuestos por Quispe (2022). Así mismo, la transparencia y eficiencia son preponderantes para cumplir de forma eficiente las contrataciones directas menores a 8 UIT, sin embargo existe ocasiones en los que su cumplimiento se debe estrictamente a obligaciones en cumplimientos de metas financieras u obligaciones de normatividad, como lo sustentó Barrera & Tanguila (2022) quienes llevaron a cabo una investigación en donde explicaron la existencia de un incremento en las compras de menor cuantía a diferentes PYMES, evidenciando un incremento de esta modalidad el último trimestre de cada año, esto se dio principalmente porque el fin del año fiscal, lo que obliga a los departamentos financieros a generar procesos de contratación para asegurar reservas de insumos necesarios.

Finalmente, a través del cuarto objetivo se planteó, proponer estrategias de mejora para las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, los mismos que fueron fundamentadas en la implementación de un sistema de planificación presupuestal, fortalecimiento de la verificación de requisitos y capacidades de los proveedores, mejora en la supervisión interna y cumplimiento e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de contrataciones, todas estas estas estrategias abordan las áreas clave de mejora, asegurando un proceso de contratación más eficiente, transparente y efectivo. Cada una de estas estrategias se fundamentaron en la necesidad evidenciada en los resultados de la investigación, pues si bien existen importantes avances en el cumplimiento de las fases del proceso de contrataciones, sin embargo, todavía existen necesidades por mejorar. De este modo, se muestran similitud con los resultados de García (2020), quien recomendó actualizar los sistemas de gestión en las áreas administrativas, uniformizar cada uno de sus procedimientos, asimismo sugirió aplicar estrategias que contribuyan a obtener un mejor ambiente y un buen desempeño en la institución. Entonces, si centramos la discusión en elementos individualizados es preciso indicar que en el caso del presente estudio se logró identificar la necesidad de fortalecer la verificación de requisitos y capacidades de los proveedores, así como mejorar la supervisión interna y la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación. Por otro lado, García (2020) también resaltó la importancia de actualizar los sistemas de gestión y uniformizar los procedimientos administrativos. Ambas similitudes destacan la importancia de la mejora de la gestión administrativa pública, donde la eficiencia, transparencia y actualización de sistemas son aspectos críticos para el buen funcionamiento institucional.

V. CONCLUSIONES

- Existe una sólida comprensión y adherencia a la normativa interna, pues se consideró clara y fácil de entender. Sin embargo, existieron áreas críticas a mejorar, como la verificación inconsistente de la inclusión de bienes o servicios en el cuadro multianual de necesidades y la falta de anticipación en la presentación de pedidos por parte de las áreas usuarias. También se destacó el problema del fraccionamiento en pedidos de servicios y bienes, que podría comprometer la transparencia del proceso.
- Existe un riguroso cumplimiento por parte del personal de las normativas establecidas, lo que aseguró que los proveedores cuenten con el Registro Nacional de Proveedores (RNP) para contrataciones menores a 8 UIT, lo cual contribuyó a la transparencia del proceso. Asimismo, se observó un fuerte compromiso con la pluralidad de proveedores y la inclusión de nuevos participantes en las contrataciones, lo que fomenta la competencia justa y equitativa. A pesar de esto, se identificaron oportunidades de mejora en la capacitación y consistencia en el cumplimiento de normativas.
- El proceso de estudio de mercado reflejó un enfoque meticuloso y bien estructurado, con una verificación constante del RNP y el registro en SUNAT de los proveedores. La alineación de las cotizaciones con los precios promedio del mercado y la verificación continua subrayaron el compromiso con la transparencia y eficiencia. La práctica de exigir experiencia mínima pertinente y razonable en los proveedores aseguró la calidad y confiabilidad de los bienes y servicios contratados. Aunque la mayoría de los proveedores cumplían con los plazos de entrega, se evidenció una necesidad por mejorar en este aspecto.
- Las estrategias planteadas se fundamentan en la implementación de un sistema de planificación presupuestal, estandarización de formatos y procedimientos para términos de referencia (TDR) y especificaciones técnicas (ET), fortalecimiento de la verificación de requisitos y capacidades de los proveedores, mejora en la supervisión interna y cumplimiento del RNP y SUNAT e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de contrataciones, todas estas estas estrategias abordan las áreas clave de mejora, asegurando un proceso de contratación más eficiente, transparente y efectivo en la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

VI. RECOMENDACIONES

- Al Área de Abastecimiento, implementar un sistema de gestión de pedidos más amplio y riguroso, que incluya un calendario de solicitudes y una plataforma de seguimiento en tiempo real para verificar la inclusión de bienes o servicios en el cuadro multianual de necesidades. Capacitar a las áreas usuarias en la presentación anticipada de pedidos y reforzar las normativas para evitar el fraccionamiento de pedidos.
- Al Área de Recursos Humanos, desarrollar programas de capacitación continua para el personal en las normativas vigentes y procedimientos de contratación. Establecer un sistema de auditorías internas regulares para asegurar la consistencia en el cumplimiento de las normativas y fortalecer el compromiso con la pluralidad y la inclusión de nuevos proveedores.
- Al Área de Abastecimiento a través de estudio de mercado, implementar un equipo especializado en la indagación de mercado que supervise la verificación del RNP y el registro en SUNAT. Mejorar los mecanismos de control y seguimiento de plazos de entrega de proveedores y establecer un sistema de retroalimentación para evaluar y mejorar continuamente la experiencia y desempeño de los proveedores.
- Al Área de Planificación y Control Presupuestal, implementar un sistema de planificación presupuestal integral que incluya la estandarización de formatos y procedimientos para TDR y ET. Fortalecer la verificación de requisitos y capacidades de los proveedores, y establecer un sistema de monitoreo y evaluación de contrataciones para asegurar la eficiencia, transparencia y efectividad del proceso en la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araujo, J. C. (2023). *Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas* [Universidad Continental].
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13207/1/IV_FCE_310_TE_Araujo_Del%20Aguila_2023.pdf
- Barrera, H. P., & Tanguila, F. I. (2022). *Análisis de la participación de la PYMES en la contratación pública en los Departamentos Financieros de las Facultades de Ciencias Económicas y Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, Quito periodo 2017- 2019* [Universidad Central del Ecuador].
<https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/e5671f4e-b841-4a19-8052-e96a08664aed/content>
- Carhuamaca, A. J. (2023). *Las contrataciones menores o iguales a 8 UIT'S y la vulneración del principio de transparencia en el Perú*. Universidad Continental .
- Claros, C. O. (2024). *Muestra Censal o Poblacional* . SCRIBD.
<https://es.scribd.com/document/391608311/Muestra-Censal-o-Poblacional>
- Concytec. (2017). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - reglamento RENACYT*. Oficina de Tecnologías de Información.
https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- Dirección General de Abastecimiento (DGA). (2022). *Guía para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT*. Ministerio de Economía y Finanzas .
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2790067/Guia_contratacionBs_Ssmenores_iguales8%20UIT.pdf.pdf
- Guerrero, Y. M. (2021). *Evaluación de los procesos dinámicos de contratación pública mediante indicadores de desempeño, de los gobiernos autónomos*

descentralizados Chambo y Riobamba [Universidad Técnica de Ámbato].
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33913/1/T5154M.pdf>

Guevara, G. P., Verdesoto, A. E., & Castro, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de La Investigación y El Conocimiento*, 4(3), 163–173.
[https://doi.org/https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6th ed.). McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2019). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales (RUDICS)*, 10(18), 92–95.
<https://doi.org/10.22201/fesc.20072236e.2019.10.18.6>

Herrera, O. F. (2021). El caso de las contrataciones de menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias. *Advocatus*, 041, 93–101.
<https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n041.5653>

Meza, L. M., & Castro, G. (2022). *Contrataciones de vienes y servicios menores a 8 UIT como herramienta de gestión logística en la Dirección Regional de Agricultura - Huancavelica. año 2021*.
<https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/54cb8a1e-c768-4cad-ae6-65edca8d8da1/content>

Miranda, F. E. (2022). *Compras menores o iguales a 8 UIT y su relación con el presupuesto de gastos de la Municipalidad, 2020* [Universidad Autónoma del Perú].
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1382/Miranda%20Barron%2C%20Francis%20Enrique.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Municipalidad Provincias de Utcubamba - Bagua Grande. (2017). *Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2017-MPU/G*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2183874/R_GM_043-2017-MPU-G.pdf.pdf

Rodriguez, I. P. (2020). *Regulación legal del procedimiento de selección de la contratación igual o inferior a 8 UIT en las contrataciones del estado* [Universidad Privada Antenor Orrego].
https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/6184/REP_DERE;jsessionid=98551D00374A7A260550E3179CB56A0B?sequence=4

ANEXOS

Anexo 1 Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
Contratación Directa	Las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 UIT, son aquellas contrataciones que se logran llevar a cabo por intermedio de acciones directas, estas no se encuentran dentro de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. (Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2017).	Formulación del requerimiento	Normativa interna	1, 2, 3	Cuestionario
			Planificación	4, 5, 6, 7, 8	
			Términos de referencia/especificaciones técnicas	9, 10, 11, 12	
		Supervisión interna	Registró en el RNP (mayor a 1 UIT)	13, 14	
			Pluralidad de proveedores	15, 16, 17, 18	
Interacción con el mercado	Indagación de mercado Experiencia Contratación	19, 20, 21, 22			
		23, 24, 25, 26 27, 28, 29, 30, 31			
Presupuesto	Disponibilidad presupuestal	32, 33			

Anexo 2 Formato de encuesta

CONTRATACIONES DIRECTAS MENORES A 8 UIT EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, 2022.

Esta investigación tiene el objetivo de determinar cómo se llevan a cabo las contrataciones directas menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Utcubamba. Por lo tanto, requiero de su ayuda mediante la participación voluntaria y anónima en el llenado del siguiente formulario. La duración aproximada en esta encuesta es de 15 minutos. Tus respuestas serán totalmente confidenciales. Agradezco su participación.

Instrucciones: Marca según consideres tu respuesta.

Género:

Femenino

Masculino

Edad: _____

A continuación, se presenta una lista de enunciados. Marque según su opinión, respondiendo a las preguntas:

- 1 = Nunca
- 2 = Casi nunca
- 3 = Ocasionalmente
- 4 = Casi siempre
- 5 = Siempre

Ítem		1	2	3	4	5
Normativa interna						
1	El involucramiento en el área que te desempeñas te permite conocer la normativa interna para la contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT.					
2	Consideras que la normativa interna es de fácil entendimiento y tiene claridad en el procedimiento.					
3	Considera que las áreas usuarias cumplen con todas las exigencias establecidas en la directiva, para elaborar sus pedidos de compra o pedidos de servicio.					
Planificación						
4	Se verifica que el bien o servicio materia de contratación este registrado en el cuadro multianual de necesidades.					
5	Se verifica que el bien o servicio registrado dentro del cuadro multianual de necesidades, vincula a objetivos estratégicos plasmados en el plan operativo institucional del año fiscal en ejecución.					

6	Considera que las áreas usuarias ingresan los pedidos con la debida anticipación a la que se requiere contar con el bien o servicio para el cumplimiento de sus actividades.					
7	Considera que las áreas usuarias frecuentemente tienden a recurrir a fraccionamiento en los pedidos de contratación de servicios.					
8	Considera que las áreas usuarias frecuentemente tienden a recurrir a fraccionamiento en los pedidos de compra de bienes.					
Términos de referencia / especificaciones técnicas						
9	Utiliza un formato estándar para la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas.					
10	Los términos de referencia para la contratación de bienes y servicios en la MPU son elaborados por profesionales especialistas en la materia.					
11	La MPU realiza capacitaciones al personal para la elaboración de los términos de referencia, en función a la normativa interna vigente y general.					
12	Considera que los requerimientos de la contratación que alcanzan las áreas usuarias generalmente son elaborados de la manera adecuada.					
Registro en el RNP (mayor a 1 UIT)						
13	El monto de contratación del bien o servicio es menor a 8 UIT, el proveedor debe contar obligatoriamente con el registro nacional de proveedores (RNP).					
14	Siendo una consultoría de obra con costo, menor a 8 UIT, verifica que cuente con dicho registro en el RNP en la categoría establecida.					
Pluralidad de proveedores						
15	El área encargada de la indagación de mercado de la MPU justifica el principio de pluralidad de postores para realizar dicha actividad.					
16	En la contratación de bienes y servicios suscritos en la MPU, existen proveedores elegidos mediante el principio de pluralidad.					
17	Los proveedores a los que contacta forman parte del banco de proveedores de la entidad.					
18	Con frecuencia se incluyen nuevos proveedores a las contrataciones de la MPU.					
Indagación de mercado						
19	El personal de área encargada de realizar la indagación de mercado para la contratación de bienes y servicios de la MPU revisa la situación del RNP de los proveedores a la hora de realizar las cotizaciones					
20	El área encargada de realizar la indagación de mercado verifica que el proveedor se encuentre registrado en SUNAT para el bien o servicio requerido.					

21	El área encargada de realizar la indagación de mercado para las cotizaciones aplica el principio de pluralidad a la hora de realizar la evaluación de propuestas.					
22	Considera que las cotizaciones que recibe por parte de los proveedores están de acuerdo con los precios promedio del mercado.					
Experiencia						
23	El área usuaria de la MPU establece experiencia mínima para contratación de bienes y servicios, para contrataciones menores a 8 UIT.					
24	La experiencia mínima establecida por el área usuaria de la MPU para la contratación de bienes y servicios por montos menores a 8 UIT se relaciona directamente con el bien o servicio a adquirir.					
25	La experiencia mínima que incluye el área usuaria en los TDR o ET, las considera razonables frecuentemente.					
26	Considera que existe una relación directa entre mayor experiencia y confiabilidad para la contratación.					
Contratación						
27	El área encargada de formalizar la contratación de la MPU verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia.					
28	Se verifica la disponibilidad del proveedor, capacidad de cumplimiento y garantías establecidas en los contratos.					
29	Se cumple con registrar oportunamente en el SEACE los órdenes de compra y/o servicios en los plazos establecidos.					
30	Con frecuencia, el proveedor cumple la entrega del objeto de contratación, en los plazos establecidos.					
31	La conformidad de los bienes o servicios contratados, se realizan en los plazos prudenciales.					
Disponibilidad presupuestal						
32	Las contrataciones menores a 8 UIT siempre cuentan con la certificación presupuestal que requiere.					
33	El tiempo que demora en otorgarse la certificación presupuestal para las contrataciones menores a 8UITs, son breves (no mayor a 3 días).					

Revisa haber contestado todas las preguntas.

¡Gracias por tu colaboración!

Anexo 3 Guía de entrevista

Entrevista a directivos/funcionarios municipales

- 1) En tu experiencia laboral, ¿cómo evaluarías la claridad y comprensión de la normativa interna para contratar bienes y servicios menores a 8 UIT? ¿Consideras que las áreas usuarias cumplen de manera consistente con todas las exigencias establecidas en la directiva al realizar sus pedidos de compra o de servicio? ¿Puedes brindar ejemplos que respalden tu evaluación?
- 2) ¿Cómo se asegura el registro adecuado de bienes/servicios en el cuadro multianual de necesidades, alineado con los objetivos estratégicos del plan operativo institucional? Además, ¿las áreas usuarias hacen pedidos con la anticipación para cumplir sus actividades? ¿Puedes dar ejemplos que demuestren cómo se gestiona este proceso y su efectividad?
- 3) ¿Es común que las áreas usuarias fraccionen sus pedidos de contratación de servicios y compra de bienes? ¿Cuáles son los factores que influyen en esta práctica y cómo afecta la eficiencia y transparencia del proceso de contratación? ¿Puedes proporcionar ejemplos que ilustren esta situación?
- 4) ¿Se utiliza un formato estándar para elaborar términos de referencia y especificaciones técnicas en la MPU y cómo contribuyen los especialistas en la materia? además, ¿cómo se garantiza la alineación de los términos de referencia con la normativa interna ¿Puedes proporcionar ejemplos de cómo estas capacitaciones han mejorado el proceso?
- 5) ¿Cómo se verifica la obligatoriedad del RNP en contrataciones menores a 8 UIT y se asegura el registro del proveedor en la categoría establecida en una consultoría de obra de igual monto? ¿Tienes ejemplos que ilustren este proceso?
- 6) ¿Cómo justifica el área de estudio de mercado de la MPU el principio de pluralidad de postores en las contrataciones? En tu experiencia, ¿con qué frecuencia los proveedores elegidos cumplen con este principio? Además, ¿cómo se integran nuevos proveedores en las contrataciones de la MPU? ¿Tienes ejemplos de este proceso?
- 7) ¿Cómo se verifica el RNP y el registro en SUNAT de proveedores en el estudio de mercado de la MPU, garantizando la pluralidad en la evaluación de propuestas? ¿Consideras que las cotizaciones están alineadas con los precios promedio del mercado? ¿Puedes ejemplificar este proceso y su eficacia?

- 8) ¿Cómo establece el área usuaria de la MPU la experiencia mínima para contratar bienes/servicios menores a 8 UIT? ¿Consideras razonables las exigencias de experiencia en los términos de referencia o especificaciones técnicas? En tu opinión, ¿la experiencia está relacionada con la confiabilidad en la contratación? ¿Puedes proporcionar ejemplos que respalden estas prácticas?
- 9) ¿Cómo asegura el área de contratación de la MPU el cumplimiento de los requisitos en los términos de referencia y la disponibilidad, capacidad, y garantías del proveedor en los contratos? En tu experiencia, ¿los proveedores suelen cumplir con los plazos de entrega y la conformidad de los bienes/servicios? ¿Puedes dar ejemplos de estas prácticas?
- 10) ¿Cómo se garantiza la certificación presupuestal en contrataciones menores a 8 UIT? ¿Puedes describir el proceso y dar ejemplos que muestren su eficiencia?

Anexo 4 *Caracterización de género*

	Género	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Femenino	4	50,0	50,0	50,0
	Masculino	4	50,0	50,0	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Respecto al género se evidenció en la misma proporción con 50% entre femenino y masculino.

Anexo 5 *Caracterización de edades.*

	Edad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	26	1	12,5	12,5	12,5
	27	1	12,5	12,5	25,0
	28	1	12,5	12,5	37,5
	29	1	12,5	12,5	50,0
	30	1	12,5	12,5	62,5
	31	1	12,5	12,5	75,0
	33	1	12,5	12,5	87,5
	34	1	12,5	12,5	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

En la tabla se presenta el intervalo de edades con los que cuentan los encuestados en donde dichas edades oscilan desde 26 años con porcentaje de 12,5%, 27 años con un porcentaje 12,5%, 28 años con un porcentaje de 12,5%, 29 años con un porcentaje de 12,5%, 30 años con un porcentaje de 12,5%, 31 años con un porcentaje 12,5%, 33 años con un porcentaje de 12,5% y 34 años con un porcentaje de 12,5%.

Anexo 6 *Evidencias de trabajo de campo*

